

**ACTA 158-2022**  
**Sesión Ordinaria 126**

Acta número ciento cincuenta y ocho correspondiente a la sesión ordinaria número ciento veintiséis celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinte – dos mil veinticuatro, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del veintiséis de setiembre del año dos mil veintidós, con la asistencia de las siguientes personas:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Adrián Antonio Barboza Granados (PNG)  
Andrea María Arroyo Hidalgo (PNG)  
José Campos Quesada (PNG)  
Edwin Javier Soto Castrillo (PYPE)  
Adriana Solís Araya (PYPE)  
José Pablo Cartín Hernández (PYPE)  
Carlomagno Gómez Ortiz (TE)

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Andrea Mora Solano (PNG)  
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)  
Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)

**PRESIDE LA SESIÓN**

**ALCALDE MUNICIPAL**

También estuvo presente: Lic. Marco Mora Mora, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

**MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:**

Gerardo Venegas Fernández (PNG)

**ORDEN DEL DÍA:**

**I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

- Atención a la Administración Municipal.

**REGIDORES SUPLENTES**

Carmen María Fernández Araya (PNG)  
Franklin Rodolfo Monestel Herrera (PNG)  
Ana María Barrenechea Soto (PNG)  
Brenda Sandí Vargas (PYPE)  
Denis Gerardo León Castro (PYPE)  
Gioconda Patricia Robles Pereira (PYPE)

**SÍNDICOS SUPLENTES**

Ernesto Álvarez León (PNG)  
Catarina López Campos (PNG)

**José Pablo Cartín Hernández**

**Arnoldo Barahona Cortés**

- **Atención al joven José Daniel Campos Calderón, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven Escazú.**

**II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 157.**

**III. CORRESPONDENCIA.**

**IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

**V. INFORME DE COMISIONES.**

**VI. ASUNTOS VARIOS.**

Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con diez minutos.

El Presidente Municipal procede a sustituir al síndico Gerardo Venegas Fernández, por la síndica Jessica López Paniagua.

**ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

**Inciso 1. Atención a la Administración Municipal.**

El señor Cristian Salazar Gutiérrez, Jefe de Subsede de la sede de Escazú comenta que; está aquí porque le solicitaron que hablara de la UNED (Universidad Estatal a Distancia) y del proceso de matrícula. Dice que; de la matrícula es poco lo que puede hablar porque los datos más importantes que se pueden dar a partir de la matrícula son numéricos, pero en cuanto a carreras si tiene que determinar cuántos estudiantes, datos básicos de matrícula en comparación con otras sedes, por ejemplo; Monteverde, es una sede que tiene más de treinta años de estar en funcionamiento, para esta matrícula obtuvo sesenta estudiantes y la subsede de Escazú está abriendo hasta esta matrícula del tercer cuatrimestre y se matricularon cincuenta y ocho personas, y se hubieran matriculado más, pero hubo una situación que sucedió a nivel interno, sinceramente esperaba una matrícula de más de cien estudiantes en Escazú, sin embargo se matricularon cincuenta y ocho. Externa en nombre de la UNED y a nombre de su persona, gratificaciones al Concejo Municipal, por el gran apoyo que han dado al iniciar labores en este cantón; es importante dar a conocer que muchos estudiantes se trasladaron de diferentes sedes hacia Escazú, muchos de ellos porque son del cantón, por lo que uno de los objetivos se está cumpliendo, que esos estudiantes que son de Escazú, tengan su sede, sus servicios de la UNED en el cantón, de igual manera; no se discrimina a nadie, si alguien de Puntarenas u otros sectores desea matricular aquí, pueden hacerlo, la puerta no se le cierra a nadie. Informa que los números de teléfono para la sede de Escazú son: 2100-7641, 2100-7642 y 2100-7645, el correo electrónico es [unedescazu@uned.ac.cr](mailto:unedescazu@uned.ac.cr), la página de Facebook es "Uned Escazú", la atención de los números telefónicos va de acuerdo al horario de la sede, va de 7:30 a.m. A 4:00 p.m. de martes a sábado. Comenta que; se llama Subsede y no Sede, porque el proceso para que se transforme en sede, es justamente este que se está empezando, la apertura de la misma, en este momento se depende en teoría y de nombre nada más de la sede de San José, porque la estructura presupuestaria que está establecida para el próximo año, es una estructura propia de la Subsede y todos los procesos administrativos van a estar supeditados por este servidor, lo cual es mucho mejor para los

1 estudiantes que están en esta Subsede, porque no van a tener que ir a San José; personalmente piensa  
2 que cincuenta y ocho estudiantes a la par de una sede como Monteverde que tiene más de treinta y  
3 cinco años, es un buen presagio de que esta Subsede va a crecer aún más; si en algún otro momento es  
4 invitado nuevamente por este Concejo Municipal, puede hablar de la CONED (Colegio Nacional de  
5 Educación a Distancia), es un colegio de secundaria, es un colegio formal y es un colegio que es un  
6 convenio de la UNED con el Ministerio de Educación, un sistema más y único porque es virtual, el Maco  
7 Tulio Hidalgo lo cerraron porque no cumple con el objetivo primordial, que era virtualidad, todos los  
8 estudiantes que estaban en esa institución están matriculando en las sedes del CONED, la próxima vez  
9 que sea invitado aquí va a explicar a fondo lo que es el CONED y los grandes beneficios que tiene hacia  
10 la sociedad. Explica cómo ingresar a la página Web, ya que ahí está toda la información necesaria para  
11 empadronarse, para matricular, para escoger las carreras, para solicitar beca, etc. Indica que; la UNED  
12 tiene diferentes tipos de becas, uno de los principales y que más buscan es la beca socioeconómica, solo  
13 que ya pasó la fecha para solicitar esta beca para el primer cuatrimestre veinte veintitrés (2023), cuando  
14 ingresen a la plataforma se darán cuenta cuándo serán las próximas fechas para llenar el formulario para  
15 solicitar beca para el segundo cuatrimestre, esa beca es la más apetecible porque si les otorgan, de  
16 acuerdo a la situación económica y familiar del estudiante que hace la solicitud, si les aprueban la Beca  
17 A, no pagan nada, ahí va A, B, C y D, cien por ciento de beca, setenta y cinco por ciento, cincuenta por  
18 ciento y veinticinco por ciento; hay otro tipo de becas que son: beca por participación y representación  
19 estudiantil, para lo cual ya está conformando un lista con los estudiantes que matricularon aquí, con la  
20 finalidad de formar grupos recreativos, por ejemplo; fútbol sala, voleibol, básquetbol, baile típico, baile  
21 popular, banda, grupo ecológico; a estos estudiantes se les otorga beca por participación en esos grupos,  
22 para esa beca solamente tendrían que pagar la matrícula; hay becas de honor, las cuales se otorgan a  
23 partir de la finalización de un cuatrimestre, porque ahí es donde se establece cuál es el parámetro de  
24 notas que un estudiante sacó para que se le pueda otorgar esta beca, es a partir de noventa en cada  
25 asignatura, y también hay otro tipo de becas que se llama; horas estudiante y estudiante facilitador, horas  
26 estudiante son sesenta hora que va a cumplir el estudiante de servicio a la sede universitaria; además a  
27 futuro habrá una biblioteca, una librería, un laboratorio y un CECI (Centros Comunitarios Inteligentes),  
28 el laboratorio es para todos aquellos estudiantes que no cuenten con acceso a internet, que no tengan  
29 computadora y que aunque lo hagan, es muy difícil hacer los trabajos en un celular, esos estudiantes  
30 pueden venir en horario de la sede a hacer sus trabajos, igualmente van a tener acceso a internet, el  
31 laboratorio estará abierto al público en general, siempre y cuando hayan controles establecidos. Externa  
32 que; otro proyecto que es a corto o largo plazo es el CONED y hay otros proyectos a implementar a  
33 partir del segundo trimestre del año dos mil veintitrés y a partir de que le den la estructura presupuestaria  
34 que ya solicitó; el estudiante facilitador es una persona que puede hacer grupos de estudio y puede ayudar  
35 a otras personas en diferentes asignaturas, de igual manera en la página se encuentra más detallado en  
36 qué consiste cada tipo de beca. Dice que; la Universidad Estatal a distancia es la más barata, además  
37 ofrece los recursos didácticos al estudiante de forma digital y en físico, en otra universidad tendrían que  
38 comprar los libros; el costo de cada asignatura en nivel de diplomado es de cuarenta y seis mil  
39 novecientos, el nivel de bachillerato es de cincuenta y un mil seiscientos, ya a nivel de licenciatura sube  
40 a noventa mil quinientos, ahí no vienen los aranceles de los post grados, viene en cada uno de los post

1 grados, además del costo de cada asignatura, está el costo de la matrícula es de diecisiete mil doscientos  
2 noventa y tres colones, si el estudiante tiene beca A, no paga matrícula, si tiene beca B, paga solamente  
3 la matrícula y así van, si el estudiante tiene otro tipo de beca que no es socioeconómica, el estudiante  
4 tendría que pagar únicamente el costo de la matrícula, por lo que las posibilidades son bastas en cuanto  
5 al tipo de beca que pueden tener los estudiantes.

6  
7 El Presidente Municipal pregunta si así como algunas otras universidades reconocen materias de otras  
8 universidades, si la UNED, dado que es una metodología de enseñanza de aprendizaje completamente  
9 diferente, si también ofrece esa posibilidad, por ejemplo; si una persona empezó un carrera en la  
10 Universidad Nacional, atinente a un estudio de la UNED, eventualmente esa persona podría validar esas  
11 materias para seguir en el ámbito de la educación a distancia, la UNED hace esa convalidación, porque  
12 son sistemas educativos distintos, y si por el contrario la persona nunca ha tenido la experiencia de  
13 educación a distancia, si la UNED ofrece algún acompañamiento o inducción para que las personas  
14 conozcan la metodología de previo a matricular.

15  
16 El señor Cristian Salazar Gutiérrez responde que; en todas las universidades debe haber convalidación  
17 de materias, el hecho de que sea un sistema totalmente virtual y que a partir de la pandemia la  
18 transformación de la virtualidad total se dio, porque había tutorías presenciales y ya no, eso no significa  
19 que los contenidos de las asignaturas de una universidad tenga mucha diferencia en los contenidos de  
20 una asignatura de la Universidad Estatal a Distancia, ahí lo que se va a comparar es los contenidos de la  
21 asignatura, no la herramienta, por lo que sí se equipara, para equipararse hay un proceso, el estudiante  
22 tiene que llenar un formulario que está en la página Web, sí hay equiparación, las materias que van a  
23 equiparar tienen que llevarlas a la sede para llevarlas a la sede central de San José y que hagan el  
24 equiparamiento en las diferentes escuelas que tengan que hacerlo; en cuanto a la inducción, sí hay y esta  
25 se da después de la matrícula.

26  
27 El Presidente Municipal menciona que; es importante hacer un repaso de por qué se hicieron los  
28 esfuerzos para poder contactar a don Rodrigo Arias, quien fue su primer contacto como Rector de la  
29 Universidad Estatal a Distancia y a qué obedecía la iniciativa, hay que recordar que ya hace doce años,  
30 cuando entró esta Administración, uno de los primeros proyectos fue el Centro de Formación Municipal  
31 para el Empleo, a partir de ahí se empezó a experimentar sobre el mundo de la educación y en ese primer  
32 esfuerzo que se realizó, que habían dos aulas frente al Supermercado Palí, se pudo descubrir la enorme  
33 necesidad educativa que había en el cantón de Escazú, desde el primer día fueron bases llenas y siempre  
34 quedaban personas que no alcanzaban matrícula, a partir de ahí se empezó a evolucionar, ya aquí vieron  
35 la presentación del área Gestión Económica Social, desde que se hizo la presentación de la Política  
36 Cantonal Educativa, única política que existe a nivel municipal en este país y que comprende una serie  
37 de metas, objetivos muy claramente definidos, que al principio estuvo abordada sobre cuatro ejes  
38 principales a la cual se le agregó un quinto eje, que fue el eje tecnológico, de incorporación de la  
39 tecnología, en la mejora de la calidad de la educación, uno de los primeros esfuerzos que se hizo fue  
40 dotar a las escuelas públicas y colegios públicos de este cantón con doscientas cuarenta pantallas

1 inteligentes, para olvidar las pizarras verdes y acrílicas, y que los educadores tuvieran una herramienta  
2 acorde a estos tiempos y a las nuevas características de los estudiantes, hay que recordar que dentro de  
3 esta propuesta de esta Política Educativa Cantonal, se abordó todo bajo una misma sombrilla todos  
4 aquellos esfuerzos que se estaban haciendo en materia educativa, porque el asunto fue que se había  
5 crecido un poco desordenadamente, ante la sed de capacitación que tenían los escazuceños y se arrancó  
6 con lo del Centro de Formación Municipal para el empleo había una escuela de violines, que a través del  
7 tiempo se convirtió en una escuela de artes integradas, donde ya no solo se deban clases de violín a toda  
8 la población que deseara matricular, sino que se daban clases de guitarra, saxofón, piano, marimba y así  
9 evolucionó la parte de arte y de cultura, también se abrieron las escuelas de danza folclórica, para el  
10 rescate de los bailes folclóricos, paralelo a esto también se creó uno de los proyectos en materia de  
11 género más importante y único que hay a nivel latinoamericano, que fue la Escuela de Liderazgo para  
12 Mujeres en el cantón, que esta escuela ha generado grandes frutos en el entendido de que el  
13 encadenamiento que existe culturalmente de las tradiciones machistas nunca han recibido una ruptura  
14 para tratar de cerrar esas brechas tan importantes que se dan entre hombres y mujeres, este proyecto es  
15 una posición muy clara que tiene la Municipalidad en cuanto al fortalecimiento y rescate de los derechos  
16 de las mujeres en la participación ciudadana y en el acceso a puestos de toma de decisión en el campo  
17 político e institucional, por lo que paralelo a todos los esfuerzos que se venían haciendo, hoy se mantiene  
18 el compromiso y el presupuesto de fortalecer más cada día esta unidad de capacitación donde son cientos  
19 de mujeres las que han tenido la oportunidad ahí, no solo de recibir aspectos emocionales, de valorar su  
20 participación, de que efectivamente existen grandes potenciales, en grandes lideresas que se han  
21 descubierto a través de esta escuela, posteriormente se profesionalizaron las capacitaciones a través de  
22 la contratación de la Universidad Técnica Nacional, que es ya quien viene finalmente a certificar esas  
23 carreras técnicas que se impacten en el cantón en diferentes campos laborales que se han dado,  
24 recientemente el día jueves se graduó la primera generación de contadores bilingües en este cantón, se  
25 graduaron personas que además de sacar una carrera técnica, recibieron también la capacitación de inglés  
26 y esto de forma totalmente gratuita; pero entonces la UNED venía a ser en todo este proyecto cantonal  
27 de educación la flor en el ojal, porque a pesar de que la Universidad Técnica Nacional, que es la quinta  
28 universidad pública de este país, daba las carreras de año y año y medio, donde hay una alta factibilidad  
29 de colocación laboral, hacía falta bachilleratos, licenciaturas y maestrías, por lo que había que ver una  
30 opción que no podía ser una universidad privada porque en el cantón hay gente de todo nivel, algunos  
31 que tienen los recursos para poder pagar una universidad privada, pero hay otros que no pueden pagar  
32 una universidad pública, excepto bajo el esquema financiero que ha sido planteado hoy por don Cristian  
33 Salazar, en el entendido de que gente, personas regulares con cierta condición económica y cierto  
34 rendimiento académico puede sacar un bachillerato y una licenciatura totalmente gratis y es sabido  
35 también que la Universidad Estatal a Distancia tiene un reconocimiento a nivel empresarial como lo  
36 tiene la Universidad Nacional y como lo tiene la Universidad de Costa Rica, son profesionales muy  
37 apetecidos por las empresas privadas, por lo que con esto se viene a cerrar ese círculo mediante el cual  
38 prácticamente están cubiertas todas las necesidades y opciones que se requieren para que cualquier  
39 persona de este cantón que decida estudiar y que tenga el empeño en hacerlo, no deje de hacerlo porque  
40 no hay una opción, porque ahora sí hay opciones en todo sentido, el CONED también vendría a ser un

1 eje muy importante en el desarrollo, porque si bien es cierto se están desarrollando proyectos muy  
2 importantes con el CINDEA (Centro Integrado de Educación de Adultos) y que todavía quedan algunos  
3 rezagos del Marco Tulio, es cierto que también hay mucha gente que los colegios nocturnos o los mismos  
4 CINDEA, por temas laborales se vuelve bien difícil, por lo que el CONED viene a formar parte de ese  
5 círculo, ese mosaico de opciones para las personas que quieren superarse y la Administración está muy  
6 ansiosa de que ya para el próximo año se pueda abrir ese espacio para todas aquellas personas que  
7 necesitan un bachillerato, ya que el bachillerato ha sido el talón de Aquiles en muchas de las  
8 oportunidades laborales que la gente requiere, precisamente para poder acceder a puestos laborales justos  
9 y bien remunerados, por lo que de esta manera uniendo esfuerzos con otras instituciones del país que es  
10 lo que realmente cuesta en este país, lograr coordinar interinstitucionalmente soluciones en pro de las  
11 poblaciones del país, Escazú finalmente lo ha logrado, la pandemia retrasó un par de años en este  
12 proyecto, pero se cumplió con el objetivo y era tener, lo que personalmente siempre ha soñado, una sede,  
13 pero de momento Escazú va bien encaminado, al tener una Subsede. Extiende agradecimiento a don  
14 Rodrigo Arias que siempre ha tenido puertas abiertas para este cantón, ha venido en diferentes ocasiones  
15 para poder cerrar esas negociaciones que no fueron fáciles, hubo que llegar a muchos acuerdos y  
16 convenios, pero ya la UNED es una realidad, como realidad es que esa institución educativa va a cambiar  
17 la vida de muchos ciudadanos de este cantón para bien.

18  
19 El señor Cristian Salazar acota que; es bueno mencionar que cuando una persona va a estudiar en una  
20 universidad, sea pública o privada, hay que asegurarse que la carrera esté acreditada, porque si no estaría  
21 regalando el dinero, la Universidad Estatal a Distancia tiene todas las carreras acreditadas, al igual que  
22 la Universidad de Costa Rica y la Universidad Nacional va en ese camino; el programa CONED tiene  
23 muchos beneficios para los estudiantes y para la población, cuando su persona inició con el programa  
24 CONED se sorprendió de la cantidad de personas que no han terminado la secundaria y eso es lo que  
25 hay que combatir, hoy en día en ningún lugar piden noveno, ahora piden bachillerato y si se puede con  
26 inglés, todavía mejor, por lo que hay que tratar de sacar esa población adelante. Extiende agradecimiento  
27 al Concejo Municipal por la oportunidad brindada en esta sesión.

28  
29 **Inciso 2. Atención al joven José Daniel Campos Calderón, Presidente del Comité Cantonal de la**  
30 **Persona Joven Escazú.**

31  
32 El joven José Daniel Campos externa agradecimiento por el espacio e indica que; la iniciativa de esta  
33 audiencia se da a raíz de que setiembre es el mes en el que se conmemora y se concientiza en la  
34 prevención del riesgo suicida, una problemática que a nivel cantonal, muchas veces es silenciada o no  
35 se refleja en las estadísticas y no se refleja en las acciones que se están haciendo en este caso por medio  
36 de lo que es la ILAIS (Instancia Local para el Abordaje del Riesgo Suicida), básicamente lo que se quiere  
37 como Comité de la Persona Joven es que el Concejo Municipal como representante del cantón, sepa que  
38 no solo CCPJ, sino que otras instituciones también, están dentro de esta red, que existen estas  
39 herramientas para que en cualquier caso que alguna persona del cantón necesite pueda ser referida a esta  
40 red. Comenta que; la encargada de la ILAIS, la licenciada Karina León, realizará una presentación.

- 1 La licenciada Karina León agradece la oportunidad para la presentación y explica que trabaja en la parte
- 2 de la promoción de la salud en el Ministerio de Salud y está involucrada en algunas de las redes y
- 3 comisiones. Explica que; el objetivo principal de la presentación es brindar información más actualizada,
- 4 que se conozcan lo que hay en el cantón y que existen estos recursos. Realiza la siguiente presentación:
- 5



## Instancia Local para el Abordaje de Riesgo Suicida (ILAIS) Escazú

LICDA. KARINA LEÓN CAMPOS  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD ESCAZÚ

## Fundamento de la ILAIS

### **Decreto N°40881-S: Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (2018)**

Declaración de los Derechos Humanos y de la Salud Mental proclamado por la Federación Mundial de Salud Mental (1989).

Conferencia Regional para la Reestructuración de la Atención Psiquiátrica (1990).

Principios para la Protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental (1991).

Principios de Brasilia. (2005).

Declaración de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (2006).

Estrategia Regional y el Plan de Acción sobre Salud Mental (2009-2019).

Declaratoria de Corobicí (2011).

Política Nacional de Salud Mental 2012-2021 de Costa Rica.

Plan Estratégico Nacional de Salud de las Personas Adolescentes 2010-2018.



## Misión

Somos la instancia local que propicia espacios de coordinación y articulación interinstitucional para la **prevención, atención, registro de casos de comportamiento suicida**, con un enfoque de promoción de la salud mental, en el cantón de Escazú.

## Visión

Ser una **red de apoyo y coordinación interinstitucional líder para la prevención del suicidio** mediante la promoción de la salud mental en el cantón de Escazú.



## Objetivos

### GENERAL:

Orientar el abordaje integral de la salud mental de la población de Escazú por medio de la articulación interinstitucional con un enfoque en el fortalecimiento de los factores protectores de la salud mental y la prevención del comportamiento suicida.

### ESPECÍFICOS:

- Desarrollar acciones enfocadas en la promoción de la salud mental y la prevención del comportamiento suicida.
- Propiciar espacios de coordinación y articulación interinstitucional para la prevención, atención y registro de casos de comportamiento suicida en el cantón de Escazú.
- Construir una guía de orientación para el accionar de las instituciones presentes en el cantón de Escazú, ante casos de comportamiento suicida.



## Integrantes



Dirección Área Rectora de Salud Escazú



Oficina de Igualdad y Equidad de Género

ONG's



CTP Escazú  
Escuela El Carmen  
Liceo de Escazú  
Escuela República de Venezuela  
Escuela Juan XXIII  
Escuela Corazón de Jesús  
Escuela Guachipelín  
Escuela Bello Horizonte  
IEGB Yanuario Quesada



Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica



Oficina Local de Santa Ana



Oficina Local de Pavas



Área de Salud Escazú



Sede Central Sur



Delegación Policial de Escazú



Comité Cantonal de la Persona Joven de Escazú



## Plan de Trabajo y Guía de Orientación

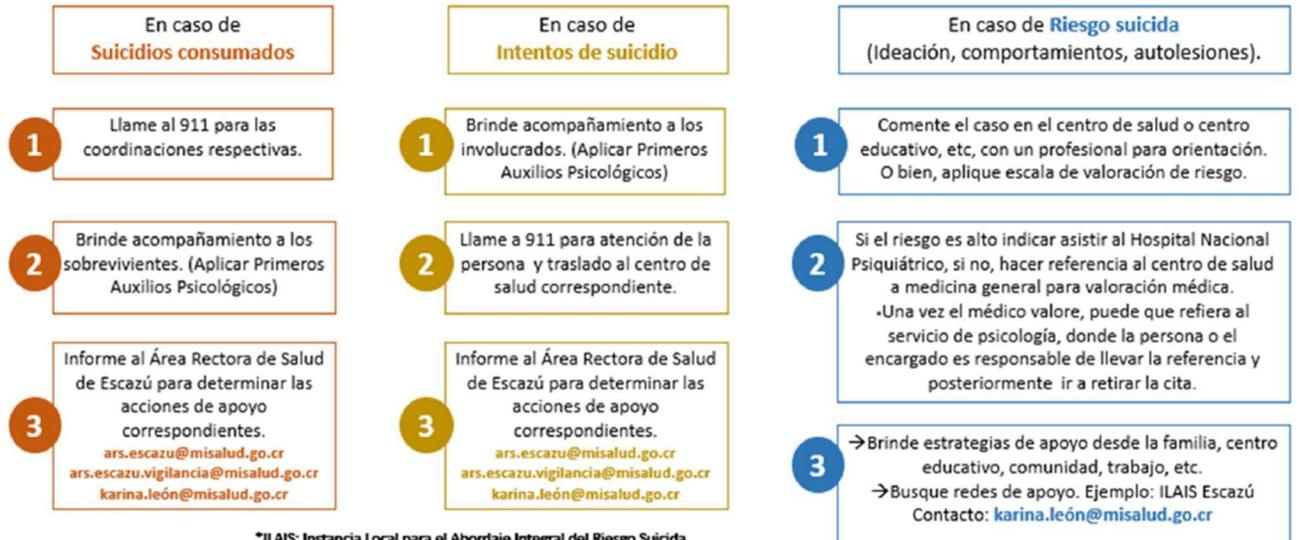
### Decreto N°40881-S: Normativa Nacional para la Articulación Interinstitucional en el Abordaje Integral del Comportamiento Suicida (2018)

**Artículo 31º- Municipalidades.** Además de las responsabilidades comunes a todos los representantes interinstitucionales de las redes, los representantes de las Municipalidades deberán:

1. Promover desde los Consejos Cantonales de Coordinación Interinstitucional o de las oficinas municipales que corresponda, proyectos y programas, con presupuestos asignados con el fin de apoyar la gestión interinstitucional para la promoción de factores protectores y prevenir el riesgo suicida en los cantones, tomando en cuenta la participación comunitaria.



### Rutas de atención en caso de suicidios, intentos de suicidio o riesgo suicida



\*ILAIS: Instancia Local para el Abordaje Integral del Riesgo Suicida

**En cualquiera de los casos considere:**

- Velar en todo momento por la confidencialidad de la información.
- Evite revictimizar a la víctima/víctimas, sea la persona que realiza el acto o bien los sobrevivientes (familiares, compañeros)

## Acciones ejecutadas a la actualidad

- Guía de orientación del accionar de la Instancia Local para el Abordaje Integral del Riesgo Suicida.
- Uso de boletas de referencia u otros mecanismos de coordinación interinstitucional para el abordaje de casos.
- Referencias a otras ILAIS.
- Planes de Trabajo 2020-2021-2022.
- Guía para el Abordaje de la Salud Mental mediante Estilos de Vida Saludable.
- Capacitaciones para la ILAIS (¿Qué es Salud Mental?, Boleta VE01, Primeros Auxilios Psicológicos).
- Charlas a la comunidad (Hablemos de depresión y ansiedad / Logoterapia y su relación con la salud mental / Prevención del suicidio en jóvenes)
- Acciones varias (murales, divulgación de actividades, encuesta, formulario, etc).



## Acciones ejecutadas a la actualidad

- CASOS ATENDIDOS EN LA ILAIS

2019 → 7 CASOS

2020 → 7 CASOS

2021 → 18 CASOS

2022 → 13 CASOS \*

\*Casos que fueron **reportados oficialmente** y atendidos desde alguna acción entre instituciones de ILAIS. No entran –aún– los casos atendidos entre instituciones, o los que se les da “orientación”.

- OTROS DATOS 2022 (VE01)

Esquizofrenia.....	1
Intentos de Suicidio.....	11
Depresión.....	13
VIF.....	40
Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de sustancias psicoactivas.....	74

\*Subregistro / Barreras



## Acciones ejecutadas a la actualidad

CON MOTIVO DEL  
**DÍA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL**  
LA ILAIS ESCAZÚ INVITA A LA CHARLA GRATUITA

**LOGOTERAPIA  
Y SU RELACIÓN  
CON LA SALUD  
MENTAL**

FECHA: VIERNES 8 DE OCTUBRE HORA: 10:00 A.M.  
ENLACE: <https://us02web.zoom.us/j/8101599811>  
ID: 810 1599 8111

EXPOSITORA: MSc. ANA LUISA CUZMÁN HERNÁNDEZ  
DIRECTORA DEL CENTRO COSTARRICENSE DE LOGOTERAPIA  
VICTOR FRANKL

ILAI5 ESCAZÚ

Logos of various organizations including Mep, Poni, and others.

La Instancia Local para el Abordaje  
Integral del Riesgo Suicida (LAIS)  
Escazú, invita a la charla gratuita:

**Hablemos de depresión y  
ansiedad**

Viernes 19 de Septiembre  
Hora: 5:00 p.m.

Enlace:  
<https://us02web.zoom.us/j/8805589005>  
ID de reunión: 880 5589 0005

Especialista: Rodrigo Monasterio, Psicólogo.

Logos of various organizations including Mep, Poni, and others.

En el marco del mes para la prevención del suicidio, la Instancia Local para el Abordaje  
Integral del Riesgo Suicida (LAIS) Escazú y el Centro de Restauración Familiar invitan a

**CHARLA: PREVENCIÓN DEL SUICIDIO  
EN JÓVENES**

Sábado 24 de Setiembre  
10:00 a.m.

Auditorio de la Escuela  
República de Venezuela,  
Escazú Centro

Expositores:  
Dr. Rinaero Spota Villegas  
Rash Noemi Soto Taylor

\*Cupo limitado

Se tendrán 2 espacios para  
cada institución miembro de  
la LAIS, los cuales pueden  
ser funcionarios o  
personal referidas.

Para más información  
comunicarse al correo:  
[kannaleoni@escazudg.cr](mailto:kannaleoni@escazudg.cr)

Organiza LAIS Escazú

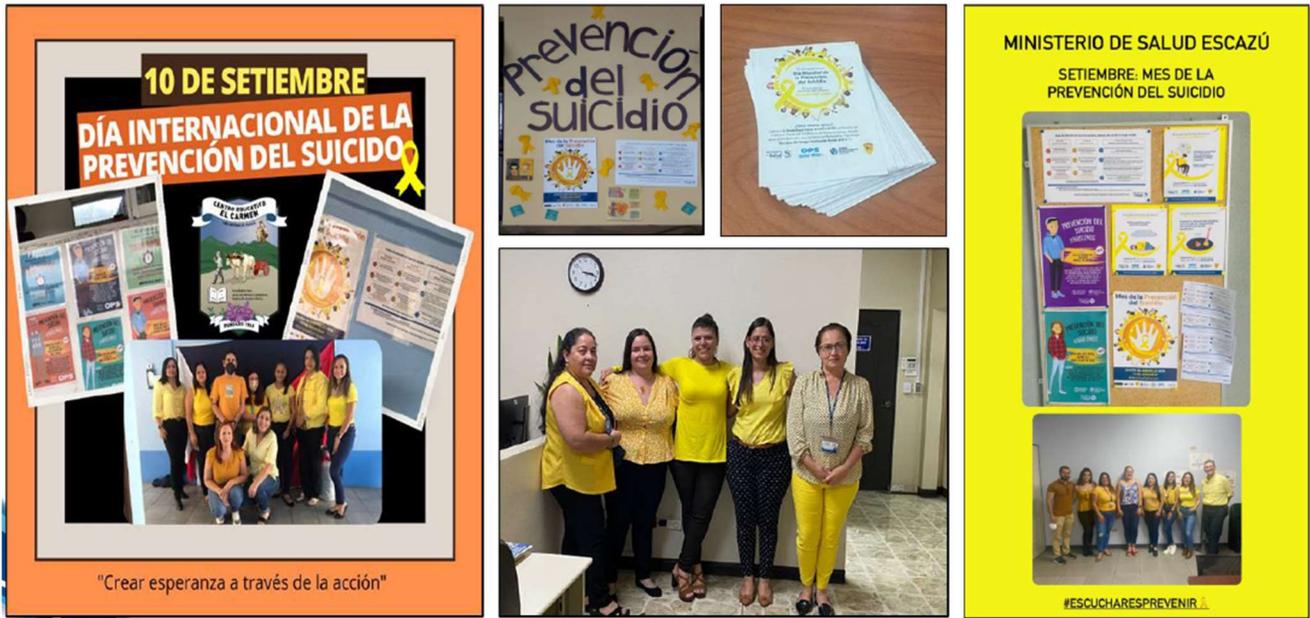
Logos of various organizations including Mep, Poni, and others.



## Acciones ejecutadas a la actualidad



## Acciones ejecutadas a la actualidad



1  
2

## Acciones ejecutadas a la actualidad





1  
2





*Prevenir la conducta  
suicida es una tarea en  
la que todos/as  
podemos aportar.*

Fuente: <https://www.udla.edu.ec/2020/10/prevenir-la-conducta-suicida-es-una-tarea-en-la-que-todos-podemos-aportar/>





**¡Muchas gracias!**

LICDA. KARINA LEÓN CAMPOS  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD ESCAZÚ



## Instancia Local para el Abordaje de Riesgo Suicida (ILAIS) Escazú



LICDA. KARINA LEÓN CAMPOS  
DIRECCIÓN ÁREA RECTORA DE SALUD ESCAZÚ

1

2

3 La licenciada Karina León comenta que; la idea no es pensar que de los setenta mil habitantes que hay  
4 en el cantón de Escazú, solamente once se están intentando suicidar al año, talvez se diga que no es tanto,  
5 pero cuánto cuesta al sistema que una persona logre o llegue a consumir ese acto, el costo que tiene en  
6 gasto público, a un sistema que responde, básicamente la presentación era para dar los datos e instar a  
7 este Concejo Municipal a que cuando estén tomando esas decisiones tan importantes que se toman de  
8 habilitar un parque, apoyar los proyectos de los muchachos del Comité de la Persona Joven, siempre  
9 piensen que se está incidiendo de alguna u otra manera en la salud mental de la población Escazuceña.

10

11 La regidora Adriana Solís menciona que; es muy desgarrador ver que una persona toma esa decisión,  
12 agradece a la licenciada Karina León por venir a hablar de este tema, que muchas veces es un tema tabú  
13 y entre más gente lo hable menos estigmatizado va a estar, porque el suicidio no es de clase social, no  
14 es de un nivel educativo, a cualquier persona en cualquier momento de su vida le puede suceder.

15

16 La regidora Andrea Arroyo externa que; en los Concejos Municipales cuesta mucho que se hable sobre  
17 la salud mental y es una fractura que día a día es evidente, pero lamentablemente la falta de voluntad  
18 política, gubernamental, la central, que no es el caso de la cantonal porque la Municipalidad de Escazú  
19 tiene un departamento social maravilloso que da este tipo de acompañamiento, no hay que esconder la  
20 realidad de las cosas, porque hablar de salud mental a una persona, implica a veces que se le señale o  
21 que pierda su empleo, conoce casos de personas que se han callado donde han tenido que aguantar

1 depresiones, han tenido que ocultar ese dolor porque como lo dijo la compañera Adriana, la depresión  
2 no tiene género, ni estrato social, este es un tema primordial que debería tener atención por parte del  
3 Gobierno Central e incluso tiene falta de acompañamiento por parte de la Caja Costarricense de Seguro  
4 Social en muchos casos, porque no tiene atención inmediata, los departamentos de psicología tienen que  
5 esperar hasta cuatro o seis meses para que se atienda a un niño, un joven, un adulto que está pasando por  
6 depresión. Considera que; la salud es un tema que debería de valorarse, sabe que las personas que  
7 trabajan en el tema, hacen esfuerzos muy grandes, es necesario alzar una bandera por esas personas que  
8 muchas veces les dicen que están en esa condición por falta de Dios, o que no aguantó por ser muy débil,  
9 no se trata de etiquetar en Facebook a una persona y decir “Estoy contigo”, la persona lo que ocupa es  
10 un acompañamiento no solo profesional, sino también que las familias entiendan que es una enfermedad  
11 como cualquier otra, pero más dañina porque siempre van a ocultar y siempre van a señalar, las personas  
12 nunca se van a atrever a colocar en un currículum que padecen de depresión, muchas veces los padres  
13 dicen a los niños “deje de llorar por todo”, hay que estar muy vigilantes porque la depresión se convirtió  
14 en una de las enfermedades más monstruosas que puede haber en el mundo, por los cambios sociales,  
15 por la falta de empatía, la falta de tolerancia.

16  
17 El Presidente Municipal somete a votación; hacer un receso de cinco minutos, para que los técnicos  
18 puedan resolver los problemas que se están presentando con el audio. Se aprueba por unanimidad.

19  
20 Se abre el receso al ser las veinte horas con cuarenta y siete minutos.

21  
22 Se reinicia la sesión al ser las veinte horas con cincuenta y cuatro minutos.

23  
24 El regidor José Campos extiende agradecimiento por esta información que se ha presentado en esta  
25 sesión, es muy importante, el trabajo que hace la Municipalidad en ese campo es lo que la población  
26 muchas veces no se da cuenta, todo el esfuerzo y dedicación que se pone para evitar todas estas  
27 situaciones de suicidios y de agresiones, en ese campo la Municipalidad se esfuerza y trabaja, por eso  
28 existen esas áreas sociales que dan mucho apoyo a la población y muchas veces los vecinos no se dan  
29 cuenta de lo efectivo que es esto, porque esto es un problema de salud pública, que los gobiernos no han  
30 hecho el esfuerzo necesario para ir solventando problemas tan graves.

31  
32 El regidor Carlomagno Gómez extiende agradecimiento a la licenciada Karina y a José Daniel por toda  
33 esta información tan importante. Solicita se de audiencia a los vecinos presentes en esta sesión, que  
34 vienen a hablar de un tema importante que se hablado mucho en redes sociales.

35  
36 El Presidente Municipal indica que; había seis personas de las cuales todavía hay dos presentes, no  
37 entiende cuál es la gran cantidad de personas a la que se refiere el regidor Gómez.

38  
39 El joven José Daniel Campos agradece el espacio; como dijeron muchos es una problemática silenciosa  
40 pero que es muy importante visibilizar.

1 El Presidente Municipal explica que; al principio de la sesión se tenía la presencia de algunos otros  
2 vecinos que no tenían una solicitud de audiencia previa, ya en días pasados se había coordinado la  
3 presentación de don Cristian Salazar, miembro del panel de la UNED en el cantón y también se tenía la  
4 participación del Comité Cantonal de la Persona Joven y no se tenía solicitud de audiencia de algún otro  
5 grupo de vecinos. Somete a votación alterar el orden del día para dar la palabra a la señora Ana Cristina  
6 Vega Hernández. Se aprueba por unanimidad.

7

8 **Inciso 3. Atención a la señora Ana Cristina Vega Hernández.**

9

10 La señora Ana Cristina Vega explica que; viene a hacer una consulta sobre un tema que le inquieta al  
11 igual que a mucha gente del cantón. Dice que; desea saber en relación con el logotipo del escudo que la  
12 Municipalidad hizo, desea saber si para eso se hizo un concurso a nivel local para hacerlo y si el Concejo  
13 Municipal estaba enterado del asunto y si fue concebido acá, además; desea saber si eso implica más  
14 gastos, porque considera que fue un gasto innecesario y muy grande.

15

16 El Presidente Municipal explica que; lo atinente al tema que correspondería a este Concejo Municipal  
17 es que el escudo del cantón en sí no está sufriendo ninguna modificación, el escudo del cantón de Escazú  
18 se mantiene inalterado, es un símbolo de este cantón y está incólume, nadie ha presentado un proyecto  
19 de modificación como tal, lo que hay es una propuesta de la Administración, para tener un logo propio.

20

21 El Alcalde Municipal indica que; este es un tema técnico, de imagen institucion, es un proceso técnico-  
22 científico que se llevó a cabo. Solicita al comunicador responder puntualmente las preguntas que ha  
23 hecho la vecina.

24

25 El funcionario José Daniel Vargas responde que; tal como lo indica el señor Alcalde, es un tema técnico-  
26 científico y así se ha trabajado, es lamentable la desinformación que se ha generado en relación con este  
27 tema, y es importante explicar que el escudo del cantón no está desapareciendo, no está sufriendo  
28 ninguna modificación, el escudo del cantón, es eso, es un símbolo cantonal, es como ahora que entró el  
29 Gobierno de Rodrigo Chaves, que cambió su imagen y es el logo y la imagen del Gobierno de la  
30 República, si una persona ingresa al Facebook de casa Presidencial puede ver el logo del Gobierno de la  
31 República, la imagen, no va a ver el escudo de Costa Rica y no porque el Gobierno de la República  
32 quiera tener su propio logo o su propia imagen, significa que quieren eliminar, erradicar o modificar el  
33 escudo de Costa Rica, el escudo nacional, de eso se trata; la Municipalidad, no el cantón de Escazú, la  
34 Municipalidad a lo largo de muchos años no había tenido su identidad, no había tenido su logo y se  
35 consideró importante desarrollar un logo, una marca, de acuerdo a una investigación que se realizó  
36 previamente, se aplicó un método científico, donde se aplicaron más de seiscientas encuestas, se hicieron  
37 grupos focales con niños, adultos, adultos mayores, en escuelas con los Boys Scouts, con los  
38 funcionarios municipales, se aplicó este método científico y posteriormente se desarrolló. Dice que; es  
39 importante aclarar que no solo se hizo un logotipo, se hizo un proceso de investigación, todo un proyecto  
40 para desarrollar este tema de la marca institucional o del logo institucional, también es importante que

1 la gente sepa que ese trabajo se hizo para una marca cantonal que próximamente se mostrará a la gente,  
2 es una marca cantón como la tienen otros cantones, la idea era crear a Escazú una marca cantón que  
3 permitiera promover a Escazú como cantón, es importante que la gente conozca que el escudo de Escazú  
4 no se está tocando, no se va a eliminar, lo que se hizo fue un logo propio de la Municipalidad de Escazú  
5 y obviamente una marca cantón, también se desarrolló una investigación, se desarrolló un proceso  
6 creativo, se desarrollaron dos manuales de marca, las aplicaciones de esta marca, que son el logo en la  
7 papelería, en los diferentes materiales, en las tarjetas, las aplicaciones y también las capacitaciones para  
8 el personal de la Municipal para que puedan aprender a utilizar esta nueva marca, dice que; se ha hablado  
9 mucho de la bruja que está presente en el escudo del cantón, pero para el caso estará presente en la marca  
10 cantonal.

11  
12 La regidora Brenda Sandí comenta que; en relación a esa mala información que se ha está dando en redes  
13 sociales, dará lectura de esa mala información; *“Usted qué opina de lo que pasa con la Municipalidad,  
14 yo me siento molesta, triste e indignada, la Municipalidad de Escazú no escucha a la gente, parece que  
15 la Municipalidad cierra puertas y oídos a las personas, en casi tres años se borró por lo que luchamos  
16 tanto, por una Municipalidad sensible a las necesidades, ya hace varios años se cerró el programa para  
17 personas adultas con discapacidad ACEPAPEDIS, se dejó de ayudar a familias de escasos recursos, no  
18 se dan opciones de cuidado, entre muchas cosas que están sucediendo, además las grandes actividades  
19 culturales que reunían a toda la familia de Escazú, están ausentes y ahora nos obligan a tener un escudo  
20 municipal, que costó veintiún millones de colones, que una silueta fea, simple y sin alma escazuceña,  
21 donde dejaron por fuera parte de nuestras raíces, historia y belleza. Esta nueva ocurrencia, siento que  
22 no nos representa. No todo se arregla teniendo dinero para obras físicas, hay aspectos importantes que  
23 son necesarios en una Municipalidad, como ser sensibles y recordar a la municipalidad que se debe al  
24 pueblo.”* Dice que; este debido a tantas llamadas y mensajes que ha recibido todo este fin de semana,  
25 por respeto a su familia, a las personas que la apoyaron; don Víctor Manuel Sandí Trejos, quien fue la  
26 persona que hizo el escudo del cantón de Escazú, es su tío y se siente muy honrada y muy orgullosa de  
27 saber que él fue quien hizo el escudo del cantón, el escudo sigue siendo exactamente el mismo, han  
28 informado a la gente que el escudo cambió y eso no es cierto, las palabras que acaba de leer,  
29 personalmente le indigna porque no puede ser posible que se engañe a la gente con tanta mentira.  
30 Además; en relación con otro tema, el famoso picadillo de chicasquil, todo el fin de semana la pasaron  
31 llamando para lo mismo, cómo es posible que se politice algo que es tan de los escazuceños, una  
32 tradición, cómo es posible que se politice con eso, lo que hubo fue una mala comunicación entre la  
33 iglesia y la Municipalidad, la Administración, si hubiera habido una comunicación más fluida y se  
34 hubieran hecho las cosas como tenía que ser, el picadillo de San Miguel se hubiera hecho sin ningún  
35 problema, se sabe bien que fue la Contraloría General de la República la que quitó el presupuesto para  
36 la alimentación, no es porque a la Municipalidad se le antojó, fue la Contraloría quien quitó ese  
37 presupuesto, porqué politizar un tema como este, porqué poner a pelear a gente del cantón a pelear unos  
38 contra otros, eso no se vale engañar al pueblo, eso tiene un nombre y todos saben de quién se trata, aquí  
39 hay diez sillas y hoy se pusieron más porque supuestamente venía gente hoy, dónde está ese montón de  
40 gente, nadie vino, seis personas nada más y en las redes sociales se tiran y se insultan, por qué no vinieron

1 y le preguntaron a este seno, a este colegio, por qué no vinieron y le preguntaron a don Arnoldo, eso era  
2 lo correcto que tenía que hacer el pueblo, no quejarse en las redes sociales, porque es lo único que saben  
3 hacer, quejarse y quejarse, aquí pueden venir y serán escuchados. Agradece a doña Cristina porque se  
4 quedó en esta sesión, por las preguntas que hizo a este Concejo para aclarar precisamente ese tema.  
5 Espera que la próxima vez que se haga lo del picadillo de San Miguel, haya una comunicación muy  
6 diferente entre el párroco, que es nuevo y que lo entiende, es un párroco nuevo y no conoce mucho,  
7 desgraciadamente se está rodeando de personas nocivas para este cantón y están politizando las cosas,  
8 quizás para el próximo año se pueda celebrar de una manera muy diferente; dicen que no hay actos  
9 culturales, pero cómo si se viene saliendo de una pandemia, que no se ayuda a las familias humildes,  
10 pero debería acercarse al área social a ver si es cierto que no se está ayudando y si así es, qué hacen los  
11 que critican para ayudar a estas familias, ponerlas a pelear es lo que están haciendo.

12  
13 El Presidente Municipal acota que; un componente importante es que lejos de este tema político que  
14 obviamente le concierne al Concejo Municipal y este ataque sin sentido contra el Concejo Municipal y  
15 contra la Administración, más allá de eso se quiere invisibilizar el trabajo de los funcionarios  
16 municipales que absolutamente nada tienen que ver con las luchas politiqueras que se liberan en este  
17 cantón, el trabajo de los funcionarios municipales ha sido muy serio durante estos tres años, como para  
18 decir que ellos no están haciendo nada y que la Municipalidad ha dejado de preocuparse por la parte  
19 social del cantón, eso no es cierto; su persona puede recibir ataques políticos porque asumió ese costo,  
20 decidió involucrarse en la política, con todo lo bueno y lo malo que tiene la política, bajo esa premisa  
21 cualquier regidor sabe que puede ser atacado de esa manera, pero no es justo que los funcionarios  
22 municipales que día a día sacan la cara por la Municipalidad, que tratan de hacer bien su trabajo, que  
23 van y ayudan a la comunidad sin una bandera política, porque ellos indistintamente de los que estén aquí  
24 en este Concejo Municipal, de quien sea el Presidente, el Alcalde, de quienes sean regidores, siguen aquí  
25 dando la tarea, ellos en estos tres años muchas veces han tenido que hacer horas extras, han tenido que  
26 implementar funciones que talvez no estén en su manual de puestos, por ayudar a la comunidad en el  
27 escenario de la pandemia, han tenido que dar la milla extra y ahora que venga una persona por un interés  
28 meramente personalista, a querer, por atacar al Concejo Municipal, invisibilizar todo el trabajo que han  
29 hecho.

30  
31 La regidora Andrea Arroyo externa que; la compañera Brenda hace lectura a una de las notas que le  
32 pasaron a cientos de personas escazuceñas, pero no fue solo es, fueron muchas más, desinformativas,  
33 llenas de infamia, injuria y odio, hay que cita textualmente; *“Por favor escazuceñas y escazuceños, nos  
34 están robando nuestra identidad, la Municipalidad ha cambiado el escudo del cantón de Escazú,  
35 lleguemos este lunes a las siete de la noche y hagámonos escuchar”*, lo que personalmente le duele es  
36 que esa persona hoy no está aquí, esa persona que llegó y se dedicó horas de horas a decirle a la gente,  
37 a desinformar, no llegó, no dio la cara, no está aquí, es muy fácil difamar por las redes sociales, pero  
38 cuando hay que dar la cara esa persona no está.

39

1 La regidora Brenda Sandí extiende agradecimiento a doña Cristina Vega, por haber acompañado al  
2 Concejo Municipal en esta sesión. Dice que; desde un principio su persona indicó a los vecinos que el  
3 Presidente Municipal iba a alterar el orden del día para atenderlos, seis personas son la que vinieron;  
4 invita a la gente del pueblo a unirse, en estos momentos se está viviendo épocas muy difíciles, de crisis  
5 económica, de hambre, de incertidumbre, es un pueblo que siempre ha sido muy unido, un pueblo muy  
6 solidario, en estos tiempos nadie está para estar peleando, más bien es para unirse, no para tirar piedras  
7 a los demás, este siempre ha sido un pueblo muy solidario, por lo que pide a que haya unión entre todos.  
8

9 La regidora Adriana Solís dice que; no se vale que mientras una persona está adentro, todo es maravilloso  
10 y si sale, todo es un desastre, no se vale, hay que ser justos y hay que tener humildad en esta vida, hay  
11 que poner los pies en la tierra, ponerse a trabajar y dejarse de andar en esas politiquerías baratas que no  
12 llevan a nada.  
13

14 La síndica Andrea Mora indica que; apoya totalmente lo que dicen sus compañeras, Brenda; Andrea y  
15 Adriana, y agradece a las vecinas que se quedaron en esta sesión, pero por lo menos para el noventa y  
16 nueve por ciento de este Concejo Municipal, esta semana abrir redes sociales o recibir un WhatsApp con  
17 ataques de todo tipo fue demasiado, y tras de todo, hoy al Concejo de Distrito de Escazú llegó  
18 “Desaparece icónico puente de calle los Castro o barrio Hollywood”, la gente empezó a hacer otra  
19 información mala sobre el puente, que el Concejo de Distrito de Escazú mandó a hacerle un estudio para  
20 que se cambie y ahora desapareció, así son las noticias, las publicaciones y no se vale porque aquí todos  
21 están comprometidos a hacer las cosas buenas por el cantón, aquí a veces se sesiona hasta las once y  
22 cincuenta y cinco de la noche, indiferentemente, al día siguiente muchos se levantan para ir a trabajar, y  
23 muchos tienen familia, cosas que atender y no se vale que estén atacando en estos sentidos, si hay gente  
24 que quiere hacer política la puede hacer, pero no de esta manera, no se vale, no es justo, las cosas que se  
25 hacen y que la Administración hace es para mejorar, todos pueden ver que Escazú cada día está mejor.  
26 Pide a los y las escazuceñas no caer y creer en esa clase de mensajes erróneos, los vecinos pueden buscar,  
27 a la Municipalidad pueden ir hacer todas las consultas que quieran, no es en Facebook no es en  
28 WhatsApp, todo es libre, aquí no se está escondiendo nada.  
29

30 El regidor Adrián Barboza menciona que; aquí todos trabajan por el bien del cantón, aquí las tradiciones  
31 no se van a perder, las ayudas se están dando, los trabajos de la Administración se están dando como  
32 tiene que ser, el avance de las obras sigue y no se puede seguir creyendo en gente que, con una cosa u  
33 otra, quieren empañar la labor de la Municipalidad. Solicita al pueblo meditar, no caer en mentiras y ver  
34 las realidades de lo que está haciendo esta Administración y este Concejo Municipal.  
35

36 El Alcalde Municipal acota que; si alguno entra a sus redes sociales, se dará cuenta que no ha respondido  
37 a ninguno de esos ataques, no ha tratado de hacer aclaraciones, ya una persona con canas aprende muchas  
38 cosas y para verdades el tiempo, por lo que antes de empezar a caer en los juegos del odio, prefiere que  
39 las cosas se aclaren por sí mismas, cuando los y las escazuceñas sigan viendo el escudo con la brujita,  
40 en las escuelas por ejemplo, ahí se van a dar cuenta de que al escudo nada le cambiaron, entonces; el

1 tiempo se va a encargar de aclararle a las personas quién mintió; personalmente el escudo de Escazú le  
2 encanta, las historias, lo que refleja, sí se dieron cosas interesantes en los talleres, fue muy bonito ver  
3 trabajar a los adultos mayores, porque todo está documentado, todo quedó filmado, desde los trabajos  
4 que se hicieron con los Boys Scouts, los chiquitos de las escuelas haciendo dibujos, dibujando escudos,  
5 haciendo sugerencias, los adultos mayores incluso expresaron sus sentimientos, el trabajo que se hizo  
6 con los adultos mayores en el comedor de Guachipelín fue muy lindo y todo está documentado; algunos  
7 jóvenes decían que hace tiempo que no veían un cultivo de caña en Escazú, no veían cafetales en Escazú,  
8 cuando se hizo el escudo del cantón toda esa zona donde está Trejos Montealegre eran cafetales, eso los  
9 jóvenes no lo conocieron, entonces hay que explicarles, incluso hay que contenerlos en algún momento,  
10 porque ellos quisieran otras cosas diferentes, lo que se hizo fue construir un espacio donde ellos se  
11 pudieran expresar; personalmente le hizo gracia los chiquitos porque decían que les encantan las vacas,  
12 que ellos veían muchas vacas en los desfiles de vacas, ellos lo expresan así, es muy lindo el sentimiento  
13 de los niños, la inocencia a la hora de expresar todas estas cosas, se trabajó con más de trecientas personas  
14 y en todo está filmado, todo está documentado y se recogieron muchas opiniones, pero no se estaba  
15 hablando del escudo de Escazú; el escudo de Escazú propiamente es precioso y obviamente eso no va a  
16 cambiar nunca, va a ser siempre el mismo escudo, lo que pasa es que un escudo también, como reflejo  
17 de qué significa en un población, el escudo por sí solo no tiene valor, un escudo tiene valor al alrededor  
18 y calor de los seres humanos que representa y ahí es precisamente la esencia de lo que se tiene que  
19 entender cuando se habla de qué representa a cada uno, a su persona lo representa Geovanni Vargas, con  
20 el trabajo que hace con esas decenas de muchachas que ha rescatado posiblemente de las drogas, de la  
21 desgracia, del dolor de las familias de ver a las muchachas caer en drogas, las ha rescatado de un riesgo  
22 social y las ha puesto en un vitrina, las ha expuesto en primera división y se las han llevado grandes  
23 equipos de este país, lo representa don José Campos que trabaja por todos los drogadictos, los alcohólicos  
24 de este cantón, que pasa su vida entregada a eso, a llevar esperanza a esos seres humanos que fueron  
25 abandonados hasta por sus propias familias, lo representa el trabajo que hace don Franklin Monestel con  
26 los chiquitos, cientos de chiquitos que han sabido lo que es la disciplina y lo que es la sensación de éxito  
27 de logro a través del futbol, lo representa la niña Francisca, la maestra de la Escuela David Marín, que  
28 daría la vida por cualquiera de esos estudiantes, lo representan los agricultores de este cantón, que llevan  
29 comida a las mesas de todos y sin embargo; no reciben el aprecio de todos como ciudadanos, lo  
30 representan los curas, los pastores, por el trabajo social que hacen, por llevar voces de esperanza a gente  
31 que lo necesita, lo representan los educadores de este cantón, lo representan los buenos miembros de las  
32 Juntas de Educación que trabajan ad honorem por tratar de sacar adelante las escuelas, lo representan  
33 los emprendedores, los luchadores con los que se está trabajando de la mano, hombro a hombro, dándoles  
34 esperanza y dándoles propuestas para salir adelante, los agricultores incansablemente, hoy tuvieron una  
35 reunión para ver cómo mejorar “Miércoles de Hortalizas”, cómo abrir la feria en Guachipelín, esos le  
36 presentan, son gente que trabaja, los de la feria del centro, los de San Antonio, ahora se quería abrir una  
37 feria para ellos también en Trejos Montealegre, porque los agricultores sí lo representan, tres años  
38 después Escazú sigue estando número uno en desarrollo socioeconómico, en desarrollo social, tres años  
39 después Escazú sigue siendo el número uno en el país, es casualidad seguro, no es el trabajo que hace  
40 Freddy Montero y su equipo, y los de Hacendario que recogen los fondos para poder hacer las

1 inversiones sociales, hoy le llegó un estudio de don Freddy Montero justificando por qué hay que  
2 aumentar el monto de las becas, desde hace cuánto no se toca ese monto, ese estudio lo enviará al  
3 Concejo Municipal para análisis, porque ya la plata se va quedando corta, tres o cuatro años de estar con  
4 el mismo monto, con lo que ha subido todo y siguen siendo las mismas familias necesitadas de apoyo,  
5 esos padres de familia que luchan todos los días, ante un sistema ingrato y depredador para poder  
6 mantener sus hijos dentro del sistema educativo, esos padres de familia lo representan, por lo que desea  
7 decir; que sí, el escudo es un tema muy importante, pero el centro del universo deben ser las personas,  
8 la gente que depende del trabajo que el Concejo Municipal y la Administración hagan para dar  
9 oportunidades, para dar educación, para traer universidades al cantón, para que hayan más fondos para  
10 el deporte, más áreas deportivas, porque la salud mental de la que se habla con el tema de los suicidios,  
11 depende de que haya oportunidades laborales, la gente se mata porque se queda sin trabajo, entra en  
12 depresiones porque no tiene cómo pagar las cuentas, la Municipalidad está generando oportunidades de  
13 empleo generando oportunidad para los emprendedores, se está apoyando al deporte, haciendo más  
14 campos deportivos, se dio más dinero al Comité de Deportes, porque la salud mental depende también  
15 del deporte; desea cerrar este tema del trabajo que se viene haciendo porque efectivamente la  
16 Municipalidad no va a agarrar toda la papelería y la va a botar, eso no es cierto, toda la papelería que  
17 está y que existe se va a ir agotando, dio indicaciones al periodista que en la transmisión de las sesiones  
18 pusiera los dos escudos, porque el escudo de Escazú siempre va a estar, entonces, para los mentirosos y  
19 para los necios ahora, que lleven otra vez el mensaje, que le cuenten a la gente si van a ser, hoy que se  
20 aclaró el asunto en esta sesión, quiere ver si esos que estuvieron atacando y sembrando odio, van a hacer  
21 el mínimo esfuerzo para decir “Vieran que torta, no se quitó la bruja del escudo, ahí está y ahí debe estar  
22 por siempre”, quiere ver todos esos mensajes de odio transformándose en mensajes de aclaración.

23

## 24 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 157.**

25

26 El Presidente Municipal somete a consideración del Concejo Municipal el Acta 157. Se aprueba por  
27 unanimidad.

28

## 29 **ARTÍCULO III. ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.**

30

### 31 **Inciso 1. Adriana Herrera Quirós, Secretaría Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón.**

32

33 Remite el documento TRA-0305-22 -SCM, con el asunto: oposición al acuerdo "Acuerdo Alianza del  
34 Pacífico", en el cual transcriben el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 137-2022, acuerdo 05,  
35 celebrada el día 20 de setiembre del 2022 e instan a las demás Municipalidades a replicar la iniciativa.

36

37 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

38

### 39 **Inciso 2. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

40

1 Remiten el AL-CPEMUN-0092-2022, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente  
2 N°23.228, "Traslado de la atención plena y exclusiva de la red vial nacional primaria, secundaria y  
3 terciaria estratégica al MOPT y la red secundaria no estratégica (Secundaria Cantonal), terciaria nacional  
4 (Terciaria Cantonal) y las rutas de travesía a los gobiernos locales".

5

6 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

7

8 **Inciso 3. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

9

10 Remiten el AL-CPEMUN-0111-2022, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente  
11 N°23.203, "Adición de un nuevo artículo 4 Bis a la Ley Especial para la transferencia de competencias:  
12 Atención plena y exclusiva de la red vial cantonal y sus reformas, Ley N°9329 del 15 de octubre de  
13 2015".

14

15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16

17 **Inciso 4. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

18

19 Remite el oficio COR-AL-1868-2022, en atención al acuerdo AC-070-2022, donde se devuelve el  
20 expediente referente al proceso llevado bajo número de expediente 21-001615-05-00-TR del Juzgado de  
21 Tránsito, a fin de que se subsanen las inconsistencias mencionadas en los considerandos II, III, IV y V  
22 del punto tercero del Dictamen C-AJ-07-2022 BIS.

23

24 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

25

26 **Inciso 5. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

27

28 Remite el oficio COR-AL-1869-2022, en atención al acuerdo AC-246-2022, donde se insta a que se  
29 contrate una consultora con la expertise que requieren los estudios pertinentes del cantón de Escazú en  
30 cuanto a las condiciones de empleabilidad; se adjunta el COR-GES -388-2022 el cual facilita los oficios  
31 COR-DS-0308-2022 y el COR-2872-2022 informando las acciones que se han realizado desde el mes  
32 de junio del presente año para llevar a cabo la contratación.

33

34 Se toma nota.

35

36 **Inciso 6. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

37

38 Remite el oficio COR-AL-1873-2022, en atención al acuerdo AC-288-2022, donde se solicita la  
39 encuesta relacionada con el estudio de clima organizacional, se adjunta el oficio COR-RHM-869-2022  
40 de la Gerencia de Recursos Humanos y Materiales donde se adjunta lo solicitado.

1 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2

3 **Inciso 7. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

4

5 Remite el oficio COR-AL-1874-2022, en atención al acuerdo AC-232-2022, donde se devuelve la  
6 modificación de los artículos 58 y 59 del Reglamento Autónomo de Servicios de la Municipalidad de  
7 Escazú; adjunto se les remite el COR-RHM-866-2022, de la Gerencia Recursos Humanos y Materiales  
8 detallando las razones por las cuales se propone la modificación.

9

10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11

12 **Inciso 8. Mayra León Sandí, Presidenta, Junta Administradora del Cementerio Campo**  
13 **Esperanza.**

14

15 Remite el documento CCDE-SAE-10-2022, informando que el camposanto está inscrito en la Compañía  
16 Nacional de Fuerza y Luz como Asociación Cementerio Campo de Esperanza siendo ese nombre  
17 incorrecto, por lo tanto, solicitan 3 documentos para proceder con la subsanación.

18

19 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

20

21 **Inciso 9. Mayra León Sandí, Presidenta, Junta Administradora del Cementerio Campo**  
22 **Esperanza.**

23

24 Remite el documento CCDE-SAE-12-2022, indicando que cuando solicitan el documento Personería  
25 Jurídica de la Junta Administradora del Cementerio incluya también el número de la cédula jurídica.

26

27 Se toma nota.

28

29 **Inciso 10. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

30

31 Remite el AL-CPEMUN-0199-2022, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente  
32 N°23.252: "Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención plena y exclusiva  
33 del equipamiento e infraestructura educativa".

34

35 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

36

37 **Inciso 11. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

38

39 Remite el AL-CPEMUN-0164-2022, consultando el criterio sobre el texto dictaminado del Expediente  
40 N°22.445: "Ley Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza".

1 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2

3 **Inciso 12. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

4

5 Remite el AL-CPEMUN-0152-2022, criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°23.270: "Reforma  
6 al artículo 93 de la Ley N°9986 "Ley General de Contratación Pública de 27 de mayo de 2021, sobre los  
7 Recursos provenientes de las multas a los procedimientos de compras públicas en el sector municipal".

8

9 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

10

11 **Inciso 13. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

12

13 Remite el AL-CPEMUN-0146-2022, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente  
14 N°23.124: "Ley de reforma al artículo 88 del código municipal, Ley N°7794 del 30 de abril de 1998 y  
15 reforma al artículo 29 de la Ley de Planificación urbana Ley N°4240 de 15 de noviembre de 1968".

16

17 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

18

19 **Inciso 14. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

20

21 Remite el AL-CPGOB-0183-2022, consultando el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente  
22 N°22.446 "Ley de Reforma General al Modelo Tarifario de Servicios Públicos".

23

24 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

25

26 **Inciso 15. Karla Trejos Campos, Auxiliar Administrativa, Presidencia del IFAM.**

27

28 Remite documento en nombre del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), La Unión  
29 Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) y el Viceministro de Juventud, convocando a la mesa de trabajo  
30 sobre el proceso de nombramiento y funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven  
31 como instancias permanentes de los Gobiernos Locales, los procesos de becas y oportunidades de estudio  
32 que dispone la Embajada de los Estados Unidos de América, por lo tanto se solicita se designe una  
33 persona por parte del Concejo Municipal para dicha actividad.

34

35 Se remite a la Presidencia.

36

37 **Inciso 16. Ericka Ugalde Camacho, Jefa de Área Comisiones Legislativas III.**

38

1 Remite el AL-CPEMUN-0192-2022, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de  
2 Servicios Técnicos, ha dispuesto a consultar el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N°23.099  
3 "Ley de Fortalecimiento de las Federaciones, Ligas y Confederaciones de Municipalidades".  
4

5 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.  
6

7 **Inciso 17. Contraloría General de la República.**  
8

9 Remite el documento DFOE-LOC-1816, con el asunto: Aprobación parcial del presupuesto  
10 extraordinario N°2-2022 de la Municipalidad de Escazú.  
11

12 Se remite a la Administración.  
13

14 **Inciso 18. Priscilla Herrera Ponce de León, Administradora, Comité Cantonal de Deportes y**  
15 **Recreación de Escazú.**  
16

17 Remite el Plan Operativo Anual 2023.  
18

19 Se remite a la Administración.  
20

21 **Inciso 19. David Acosta Núñez, Asesor Legal, Despacho Ministra MEP.**  
22

23 En respuesta al acuerdo AC-284-2022, remite la circular DM-0055-09-2022, con el asunto: Continuidad  
24 de la prestación del servicio educativo para el día 29 de setiembre de 2022, el indica que por el Convenio  
25 de los 200 días lectivos no pueden dar asueto a los Centros Educativos del Cantón.  
26

27 Se toma nota.  
28

29 **Inciso 20. Priscilla Herrera Ponce de León, Administradora, Comité Cantonal de Deportes y**  
30 **Recreación de Escazú.**  
31

32 Remite el oficio C.C.D.R.E 0641-2022, en respuesta al acuerdo AC-292-2022 con respecto al Convenio  
33 con la Federación de Fútbol, donde se aclaran varios puntos según la reunión sostenida entre  
34 representantes de la Municipalidad de Escazú, Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú y  
35 la Federación Costarricenses de Fútbol.  
36

37 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.  
38

39 **Inciso 21. Priscilla Herrera Ponce de León, Administradora, Comité Cantonal de Deportes y**  
40 **Recreación de Escazú.**

1 Remite oficio C.C.D.R.E 640 en respuesta al acuerdo AC-283-2022 con respecto a realizar una carrera  
2 alusiva a la prevención del Cáncer de Mama, se indica que para realizar la misma se debe planificar por  
3 lo menos con 6 meses de anticipación, esto para solicitar los permisos del Ministerio de Salud, Cruz  
4 Roja, Fuerza Pública, Federación Costarricense de Atletismo, trámites de pólizas, entre otros. Además,  
5 se debe colocar dentro de los planes anuales operativos para los diferentes requerimientos, por lo anterior  
6 es imposible realizar la carrera en el mes de octubre del presente año. Como alternativa se propone  
7 realizar unas actividades en San Antonio y la confección del cartel para la compra de 200 camisas con  
8 el diseño propuesto por la señora Jessica López.

9  
10 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

11  
12 **Inciso 22. Priscilla Herrera Ponce de León, Administradora, Comité Cantonal de Deportes y**  
13 **Recreación de Escazú.**

14  
15 Remite oficio C.C.D.R.E 0639-2022 con la lista de los atletas de las diferentes disciplinas y su respectiva  
16 residencia.

17  
18 Se toma como nota.

19  
20 El Presidente Municipal somete a votación la inclusión del oficio COR-AL-1918-2022 (este oficio  
21 incluye el oficio COR-AJ-619-2022 mencionado), de la Alcaldía Municipal y el documento emitido por  
22 el señor Mario Rafael Gómez Pacheco, Contribuyente. Se aprueba por unanimidad.

23  
24 **Inciso 23. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.**

25  
26 Remite el oficio COR-AL-1918-2022, con la moción con dispensa de trámite de comisión, orientada a  
27 aprobar la propuesta de modificación al Reglamento de Adquisición de Terrenos de la Municipalidad  
28 destinada al Dominio Público.

29  
30 Aprobado en esta misma sesión mediante el Acuerdo AC-308-2022.

31  
32 **Inciso 24. Mario Rafael Gómez Pacheco, Contribuyente.**

33  
34 Remite documento con un Recurso de Apelación de Avalúo de Bienes Inmuebles AVM-36239.

35  
36 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

37  
38 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

39  
40 El Presidente Municipal no tiene asuntos que tratar.

1 El Presidente Municipal somete a votación alterar el orden del día para incluir el Artículo de Mociones.  
2 Se aprueba por unanimidad.

3

#### 4 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

5

6 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1918-2022,**  
7 **orientada en aprobar la propuesta de modificación al Reglamento para la Adquisición de Terrenos**  
8 **de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público.**

9

10 El Presidente Municipal somete a votación la dispensa de trámite de presentación de la moción. Se  
11 aprueba por unanimidad.

12

13 “Reciban un cordial saludo. Mediante la moción tramitada con número de oficio COR-AL-1719-2022  
14 recibida en la Secretaría Municipal el 29 de agosto del año en curso, acompañada del criterio legal con  
15 oficio número COR-AJ-533-2022, se presentó la propuesta de reforma al Reglamento para la  
16 Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público, conforme los  
17 lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República en oficio número DFOE-SEM-  
18 1199/13380.

19

20 La moción con la propuesta de reforma derivó en la adopción del acuerdo número AC-275-2022 del 07  
21 de setiembre de 2022, adoptado en la sesión ordinaria N°123, acta N°153 del 05 del mes en curso,  
22 siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto cuarto del dictamen número C-AJ-029-2022, en  
23 que se acordó:

24

25 *“PRIMERO: DE PREVIO A DICTAMINAR por parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos*  
26 *de este Concejo la propuesta de reforma al “Reglamento de Adquisición de Terrenos de la*  
27 *Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público” se solicita al Licenciado Carlos*  
28 *Herrera Fuentes, Coordinador del Sub-Proceso Asuntos Jurídicos presentarse a la sesión*  
29 *inmediata siguiente de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a saber a las 10:30 horas del*  
30 *miércoles 07/09/2022 con el fin de que comparezca de forma personal o bien virtual para*  
31 *que amplíe técnica y jurídicamente los cambios propuestos a la disposición normativa de*  
32 *comentario...”*

33

34 El señor Herrera, se presentó a la hora y fecha indicada ante la Comisión de cita, exponiendo la propuesta  
35 de reforma y atendiendo las consultas formuladas, originando producto de lo anterior la adopción del  
36 acuerdo municipal número AC-289-2022, en la sesión ordinaria N°124, acta N°155 del 12 de setiembre  
37 de 2022, notificado a este Despacho el 15 del mes en curso, que indica lo siguiente:

38

39 *“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la*  
40 *Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, y siguiendo*

1 *las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-030-2022*  
2 *de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como*  
3 *fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DEVOLVER: a la*  
4 *Administración el proyecto de reforma parcial al “Reglamento para la Adquisición de*  
5 *Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público”, a fin de que se*  
6 *valore lo indicado en el punto segundo del Dictamen CAJ-030-2022 con relación a los arts.*  
7 *5 y 57 del proyecto de reforma, para lo cual se instruye a la Secretaría Municipal remitir*  
8 *copia electrónica de dicho punto. Notifíquese a la persona titular de la Secretaría Municipal*  
9 *de forma oral una vez adoptado el presente acuerdo por estar presente en la Sesión, así*  
10 *como al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.”*  
11

12 El acuerdo fue revisado por el Subproceso de Asuntos Jurídicos, para efectos de atender las  
13 observaciones planteadas a los artículos 5 y 57 del “Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la  
14 Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público”, quien mediante el oficio COR-AJ-619-2022  
15 realiza la revisión a los artículos mencionados, indicando que las propuestas planteadas por la Comisión  
16 de Asuntos Jurídicos no contravienen el ordenamiento jurídico vigente y recomendando continuar el  
17 procedimiento de aprobación de la norma. De esta manera, el artículo 5 no sufrirá cambio alguno y al  
18 artículo 57 se leerá de la siguiente manera:  
19

Propuesta inicial	Reforma propuesta
ARTÍCULO 57. Alcance de la rendición de cuentas por parte de la Administración. La Administración Municipal y todos los participantes en los diferentes procesos de adquisición de terrenos señalados en este reglamento deben realizar una rendición de cuentas ante el Concejo Municipal sobre todas las acciones realizadas en torno a la adquisición de terrenos.	ARTÍCULO 57. Alcance de la rendición de cuentas por parte de la Administración. La Administración Municipal y todos los participantes en los diferentes procesos de adquisición de terrenos señalados en este reglamento deben realizar una rendición de cuentas ante el Concejo Municipal sobre todas las acciones realizadas en torno a la adquisición de terrenos, <b>en cualquier etapa del proceso de adquisición de terrenos o bien, cuando así lo requiera el Concejo Municipal.</b>

20  
21  
22 Debido a lo anterior y al amparo de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y  
23 121 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso a) y 13 inciso c), 17 inciso a) y 43 del  
24 Código Municipal; se solicita al Concejo Municipal aprobar de manera definitiva la propuesta de  
25 modificación al Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados  
26 al Dominio Público. Por ello, solicito se apruebe la siguiente moción con dispensa de trámite:  
27

28 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en las disposiciones de los  
29 artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 121 de la Ley General de la  
30 Administración Pública; 2, 3, 4 inciso a) y 13 inciso c), 17 inciso a) y 43 del Código Municipal; los  
31 oficios COR-AL-1719-2022, COR-AJ-533-2022 y COR-AJ-619-2022, y los acuerdos municipales  
32 números AC-275-2022 del 07 de setiembre de 2022 y AC-289-2022, el punto cuarto del dictamen

1 número C-AJ-029-2022 y el punto segundo del dictamen número C-AJ-030-2022, los cuales hace suyos  
2 este Concejo Municipal y los toma como fundamento para adoptar el siguiente acuerdo. PRIMERO:  
3 Aprobar la propuesta de modificación al Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la  
4 Municipalidad de Escazú destinados al Dominio Público. SEGUNDO: COMISIONAR a la Secretaría  
5 Municipal para que proceda a publicar de manera definitiva dicho reglamento en el diario oficial La  
6 Gaceta, para todos los efectos legales pertinentes. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal  
7 en su despacho, para lo de su cargo.”

8  
9 El Asesor Legal explica que; en el acuerdo anterior, adoptado por este Concejo Municipal se hizo la  
10 propuesta de varias reformas a varios artículos del reglamento, la Comisión de Asuntos jurídicos  
11 dictaminó que había dos inconsistencias en dos artículos únicamente, el artículo cinco y el artículo  
12 cincuenta y siete, en esta moción lo que se está diciendo es que la Administración está acogiendo la  
13 recomendación brindada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, el artículo cinco va a quedar como fue  
14 originalmente aprobado, siguiendo las recomendaciones de este Concejo Municipal y la Comisión de  
15 Asuntos Jurídicos, y el cincuenta y siete que fue el que leyó, la Administración acogió la recomendación  
16 girada por la Comisión de Asuntos Jurídicos, donde se dice que la rendición de cuentas la va a realizar  
17 la Administración cuando se adquiera un terreno, en cualquier momento que así lo tenga a bien el  
18 Concejo Municipal, con esto la idea es que se apruebe la totalidad de la reforma propuesta, toda vez que  
19 las únicas observaciones que se hicieron en su momento por parte de este Concejo Municipal, fueron  
20 respecto al artículo cinco y el artículo cincuenta y siete, y la Administración como tal, en la moción que  
21 se acaba de dar lectura, está de acuerdo con la propuesta que hizo la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22  
23 La regidora Adriana Solís extiende agradecimiento; por haber acogido la recomendación de la Comisión  
24 de Asuntos Jurídicos.

25  
26 Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada. Se aprueba con seis  
27 votos a favor. Un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

28  
29 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor. Un voto negativo del  
30 regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

31  
32 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
33 a favor. Un voto un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

34  
35 **ACUERDO AC-308-2022 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión y con  
36 fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13,  
37 16 y 121 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 inciso a) y 13 inciso c), 17 inciso  
38 a) y 43 del Código Municipal; los oficios COR-AL-1719-2022, COR-AJ-533-2022 y COR-AJ-619-  
39 2022, y los acuerdos municipales números AC-275-2022 del 07 de setiembre de 2022 y AC-289-  
40 2022, el punto cuarto del dictamen número C-AJ-029-2022 y el punto segundo del dictamen**

1 **número C-AJ-030-2022, los cuales hace suyos este Concejo Municipal y los toma como fundamento**  
2 **para adoptar el siguiente acuerdo. PRIMERO: Aprobar la propuesta de modificación al**  
3 **Reglamento para la Adquisición de Terrenos de la Municipalidad de Escazú destinados al Dominio**  
4 **Público. SEGUNDO: COMISIONAR a la Secretaría Municipal para que proceda a publicar de**  
5 **manera definitiva dicho reglamento en el diario oficial La Gaceta, para todos los efectos legales**  
6 **pertinentes. Notifíquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho, para lo de su**  
7 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8  
9 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

10  
11 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-032-2022.**

12  
13 “Al ser las quince horas diez minutos del miércoles veintiuno de setiembre del 2022, se inicia la sesión  
14 de esta Comisión, con la asistencia de los siguientes miembros: La regidora **ADRIANA SOLÍS**  
15 **ARAYA** en su condición de Coordinadora de esta Comisión, la regidora **ANDREA ARROYO**  
16 **HIDALGO** quien funge como secretaria de esta Comisión y estuvo ausente por motivos de salud y el  
17 regidor **JOSÉ CAMPOS QUESADA** en su condición de integrante de esta Comisión. Se contó con la  
18 presencia del Lic. Carlos Bermúdez Rivera y M.Sc. Pablo Padilla Arias, como asesores legales del  
19 Concejo Municipal.

20  
21 **SE PROCEDIÓ A CONOCER LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

22  
23 Se procedió a conocer los siguientes asuntos que se encontraban pendientes de dictaminar por parte de  
24 esta Comisión:

25  
26 A. Mediante oficio de traslado de correspondencia conocida por el Concejo Municipal en la Sesión  
27 Ordinaria 125-2022, acta 157-2022, de fecha 20/09/2022, se recibe en la Comisión de Asuntos Jurídicos  
28 el día 21/09/2022, la siguiente documentación para ser analizada y dictaminada.

- 29  
30 1- Lic. Ricardo Badilla Marín, Asociación Deportiva Escazuceña de Natación, remite oficio  
31 ADEN-018-2022 en el que externan preocupación por las irregularidades presentadas durante  
32 este año entre la Asociación (ADEN) y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú con respecto  
33 al contrato que mantienen vigente para el uso de las instalaciones deportivas, específicamente las  
34 piscinas del Liceo de Escazú.  
35 2- Iris Duarte Gómez, Representante Legal Empresa Forma Media Lab S.A., remite recurso de  
36 revocatoria con apelación en subsidio contra COR-DA-408-2022.  
37 3- Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-1839-2022 donde se  
38 traslada el oficio COR-GA-0438-2022 del Subproceso Gestión Ambiental donde se pone en  
39 conocimiento las denuncias en contra de la Federación Canina de Costa Rica, producto del  
40 acuerdo AC-247-2022, por medio del cual se comunica que vendrá a Escazú el “Zagua Parade”.

- 1 4- Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-1858-2022 trasladando el  
2 oficio ADEN-018-2022 de la Asociación Deportiva Escazucaña de Natación (ADEN), por medio  
3 del cual interponen una denuncia contra la Junta Administrativa del Liceo de Escazú por aparente  
4 incumplimiento del contrato para el uso de la piscina.  
5 5- Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite el COR-AL-1860-2022 trasladando el  
6 dictamen sobre viabilidad de autorizar el convenio de uso en precario propiedad municipal,  
7 cumplimiento acuerdo municipal AC-251-2022.  
8 6- Gerardo Omar Hernández Roldán, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú  
9 remite el oficio 077-2022 solicitando el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Jurídicos  
10 para la conformación de la comisión especial y por recomendación de su asesor legal se pone a  
11 disposición de esa comisión para que realicen audiencias.  
12

13 B- Mediante oficio de traslado de correspondencia conocida por el Concejo Municipal en la Sesión  
14 Ordinaria 122-2022, acta 152-2022, de fecha 29/08/2022, se recibe en la Comisión de Asuntos Jurídicos  
15 el día 30/08/2022, la siguiente documentación para ser analizada y dictaminada.  
16

- 17 7- Mgstr. José Hammer Arrieta Salas Bufete IVSTITIA remite un correo electrónico dirigido al  
18 Concejo Municipal, en que comunica que por motivos de caso fortuito (impedimento  
19 insuperable) lamentablemente será imposible presentarse al suscrito a la cita con los miembros  
20 de la comisión, toda vez que estará cometiéndose a una cita ambulatoria, cuya causa es  
21 sobreviniente. Externa que se mantiene el interés actual de comparecer ante la comisión, con el  
22 fin de aportar todas las pruebas ante la supuesta declaración del regidor propietario Terra Escazú.  
23

24 **PUNTO PRIMERO:** Lic. Ricardo Badilla Marín, Asociación Deportiva Escazucaña de Natación,  
25 remite oficio ADEN-018-2022 en el que externan preocupación por las irregularidades presentadas  
26 durante este año entre la Asociación (ADEN) y la Junta Administrativa del Liceo de Escazú con respecto  
27 al contrato que mantienen vigente para el uso de las instalaciones deportivas, específicamente las  
28 piscinas del Liceo de Escazú. Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-  
29 1858-2022 trasladando el oficio ADEN-018-2022 de la Asociación Deportiva Escazucaña de Natación  
30 (ADEN), por medio del cual interponen una denuncia contra la Junta Administrativa del Liceo de Escazú  
31 por aparente incumplimiento del contrato para el uso de la piscina.  
32

33 **A-ANTECEDENTES:**  
34

35 Con fecha 14/09/2022 Lic. Ricardo Badilla Marín, Asociación Deportiva Escazucaña de Natación,  
36 remite tanto al Cuerpo Edil así como a la Alcaldía Municipal el oficio ADEN-018-2022 con el cual  
37 formula denuncia por presunto incumplimiento contractual del pacto que tiene suscrito con la Junta de  
38 Educación del Liceo de Escazú.  
39

40 **B-CONSIDERANDO:**

1 Analizado el líbello presentado así como la documentación con la cual acompaña la denuncia, aprecia  
2 esta Comisión que se tiene en data 01/03/2022 la suscripción de un Contrato de uso de Instalaciones  
3 Deportivas suscrito entre el señor Gerardo Hernández Roldán en representación de la Junta  
4 Administrativa del Liceo de Escazú y el señor Adrián López Camacho actuando como presidente de la  
5 Asociación Deportiva Escazuceña de Natación (ADEN), dentro de los cuales estipulan al amparo del  
6 Derecho Privado cláusulas inherentes a un contrato privado para la administración y uso de instalaciones  
7 deportivas (en este caso la piscina del Liceo de Escazú), acuerdo del cual la Municipalidad de Escazú ni  
8 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Escazú figuran como partes intervinientes y/o  
9 contratantes del pacto contractual de marras.

10  
11 Corolario de lo expuesto, es criterio de este Órgano que Cuerpo Edil no tiene competencia para conocer  
12 de las denuncias por los presuntos incumplimientos contractuales acusados por ADEN de tal suerte que  
13 el tema deberá ser ventilado en la vía ordinaria o conciliatoria correspondiente.

#### 14 15 **C-RECOMENDACIÓN:**

16  
17 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
18 moción:

19  
20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 42 y 169 de la Constitución  
21 Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; siguiendo las recomendaciones  
22 contenidas en el punto primero del Dictamen número C-AJ-032-2022 de la Comisión de Asuntos  
23 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
24 dispone: PRIMERO: DECLINAR el conocimiento de las denuncias interpuestas por el presunto  
25 incumplimiento contractual formulado por el señor Lic. Ricardo Badilla Marín, Asociación Deportiva  
26 Escazuceña de Natación, por tratarse de un tema de naturaleza privada ajeno a las competencias de este  
27 cuerpo edil, el cual se sugiere ventilarse en la vía ordinaria o conciliatoria correspondiente. Notifíquese  
28 el presente acuerdo al señor Lic. Ricardo Badilla Marín, Asociación Deportiva Escazuceña de Natación  
29 al medio señalado para la atención de notificaciones: [info@adencr.com](mailto:info@adencr.com) así como al Alcalde Municipal  
30 en su Despacho para su conocimiento.”

31  
32 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

33  
34 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
35 unanimidad.

36  
37 **ACUERDO AC-309-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
38 **11, 42 y 169 de la Constitución Política; 4, 6, 11 y 13 de la Ley General de la Administración**  
39 **Pública; siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto primero del Dictamen número C-**  
40 **AJ-032-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma**

1 como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO: DECLINAR** el  
2 **conocimiento de las denuncias interpuestas por el presunto incumplimiento contractual formulado**  
3 **por el señor Lic. Ricardo Badilla Marín, Asociación Deportiva Escazuceña de Natación, por**  
4 **tratarse de un tema de naturaleza privada ajeno a las competencias de este cuerpo edil, el cual se**  
5 **sugiere ventilarse en la vía ordinaria o conciliatoria correspondiente. Notifíquese el presente**  
6 **acuerdo al señor Lic. Ricardo Badilla Marín, Asociación Deportiva Escazuceña de Natación al**  
7 **medio señalado para la atención de notificaciones: [info@adencr.com](mailto:info@adencr.com) así como al Alcalde**  
8 **Municipal en su Despacho para su conocimiento.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
9 **APROBADO.**

10  
11 **PUNTO SEGUNDO:** Iris Duarte Gómez, Representante Legal Empresa Forma Media Lab S.A., remite  
12 recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra COR-DA-408-2022.

13  
14 **A-ANTECEDENTES:**

15  
16 La señora Iris Duarte Gómez, Representante Legal Empresa Forma Media Lab S.A., remite al Cuerpo  
17 Edil líbello que contiene un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra COR-DA-408-2022  
18 emitido por la Alcaldía Municipal de Escazu, el cual remite vía correo electrónico en data 13/09/2022 a  
19 la Secretaría de este Concejo así como al Despacho de la Alcaldía Municipal.

20  
21 **B-CONSIDERANDO:**

22  
23 Efectuada una lectura integral del líbello presentado gravita en un recurso de revocatoria que formula la  
24 persona administrada contra un acto administrativo emitido por el titular de la Alcaldía Municipal, siendo  
25 que, a partir de las regulaciones contenidas en el cardinal 171 del Código Municipal que en la especie  
26 establece:

27  
28 *“...Cualquier decisión de la alcaldía municipal, emitida directamente o conocida en alzada,*  
29 *contra lo resuelto por algún órgano municipal jerárquicamente inferior, estará sujeta a los*  
30 *recursos de revocatoria ante la misma alcaldía y el de apelación para ante el Tribunal*  
31 *Contencioso-Administrativo, los cuales deberán interponerse dentro del quinto día; podrán*  
32 *fundamentarse en motivos de ilegalidad y no suspenderán la ejecución del acto, sin perjuicio de*  
33 *que el superior o el mismo órgano que lo dictó pueda disponer la implementación de alguna*  
34 *medida cautelar al recibir el recurso. En cuanto al procedimiento y los plazos para la remisión*  
35 *del recurso de apelación, ante el superior, se aplicarán las mismas disposiciones del artículo*  
36 *165 de este Código...”*

37  
38 Se sustrae de la precitada disposición normativa que los actos administrativos emanados del Alcalde  
39 Municipal, los recursos que interponga el administrado relacionados con éstos, corresponde su  
40 conocimiento tanto a ese funcionario en lo que respecta el recurso horizontal así como como al Jera

1 Impropio Bifásico en lo tocante al recurso vertical, siendo que el Órgano Colegiado no tendría  
2 competencia de conocer los remedios recursivos incoados contra el oficio COR-DA-408-2022, toda vez  
3 que no se trata de un acto administrativo emitido por el Concejo Municipal en los términos del cardinal  
4 162 del Código Municipal.

5

6 Corolario de lo expuesto, corresponderá redireccionar el líbello presentado al Cuerpo Edil al Despacho  
7 de la Alcaldía Municipal para que sea su titular a partir de su competencia exclusiva y excluyente,  
8 conocer la impugnación del acto administrativo por él emitido.

9

#### 10 **B-RECOMENDACIÓN:**

11

12 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
13 moción:

14

15 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
16 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, artículos 162 y 171 del Código  
17 Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-  
18 032-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
19 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: TRASLADAR al Despacho de la  
20 Alcaldía Municipal el líbello presentado a este Concejo Municipal por la Sra. Iris Duarte Gómez en su  
21 condición de representante legal de la firma Forma Media Lab S.A. que contiene el recurso revocatoria  
22 con apelación en subsidio contra el oficio COR-DA-408-2022 por tratarse de un acto administrativo  
23 emitido por el Alcalde Municipal, cuya competencia exclusiva y excluyente para su conocimiento le  
24 corresponde a ese Jerarca Administrativo, esto de conformidad con el art. 171 del Código Municipal.  
25 Notifíquese el presente acuerdo a la Sra. Iris Duarte Gómez representante legal de la firma Forma Media  
26 Lab S.A. al correo electrónico [formamedialab@gmail.com](mailto:formamedialab@gmail.com) por ser el medio expresamente señalado para  
27 la atención de notificaciones, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.”

28

29 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

30

31 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
32 unanimidad.

33

34 **ACUERDO AC-310-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
35 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública,  
36 artículos 162 y 171 del Código Municipal y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto  
37 segundo del dictamen número C-AJ-032-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace  
38 suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
39 PRIMERO: TRASLADAR al Despacho de la Alcaldía Municipal el líbello presentado a este  
40 Concejo Municipal por la Sra. Iris Duarte Gómez en su condición de representante legal de la**

1 firma Forma Media Lab S.A. que contiene el recurso revocatoria con apelación en subsidio contra  
2 el oficio COR-DA-408-2022 por tratarse de un acto administrativo emitido por el Alcalde  
3 Municipal, cuya competencia exclusiva y excluyente para su conocimiento le corresponde a ese  
4 Jerarca Administrativo, esto de conformidad con el art. 171 del Código Municipal. Notifíquese el  
5 presente acuerdo a la Sra. Iris Duarte Gómez representante legal de la firma Forma Media Lab  
6 S.A. al correo electrónico [formamedialab@gmail.com](mailto:formamedialab@gmail.com) por ser el medio expresamente señalado  
7 para la atención de notificaciones, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su  
8 cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9  
10 **PUNTO TERCERO:** Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite oficio COR-AL-1839-2022  
11 donde se traslada el oficio COR-GA-0438-2022 del Subproceso Gestión Ambiental donde se pone en  
12 conocimiento las denuncias en contra de la Federación Canina de Costa Rica, producto del acuerdo AC-  
13 247-2022, por medio del cual se comunica que vendrá a Escazú el “Zagua Parade”.

14  
15 **A-ANTECEDENTES:**

16  
17 La Alcaldía Municipal de Escazú a través del oficio ut supra traslada denuncias relacionadas con la  
18 Federación Canina de Costa Rica (ACAN) producto del acuerdo AC-247-2022 adoptado por este  
19 Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 121-2022, Acta N° 150-2022 celebrada el pasado  
20 22/08/2022.

21  
22 En la precitada sesión, se presentó moción por parte de la Presidencia Municipal la cual fue acogida de  
23 forma unánime por parte del Órgano Colegiado adoptando la siguiente decisión administrativa:

24  
25 **“...ACUERDO AC-247-2022 “SE ACUERDA: En consideración de la exposición de la**  
26 **Federación Canina de Costa Rica, como único considerando; SE ACUERDA: participar en**  
27 **el Proyecto de Incentivo a la Cultura de Bienestar Animal, ZAGUA PARADE, de forma que**  
28 **coincida con la celebración propia de esta Municipalidad, de las actividades correlacionadas**  
29 **al bienestar animal, para el mes de octubre del dos mil veintidós.” DECLARADO**  
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO...”**

31  
32 **B-CONSIDERANDO:**

33  
34 Efectuada una lectura integral de las denuncias formuladas por distintas personas administradas en los  
35 cuales exponen presuntos hechos relacionados con la forma de organización de la Federación Canina de  
36 Costa Rica (ACAN), siendo que manifiestan su desaprobación de lo acordado por el cuerpo edil en el  
37 acuerdo ut supra, es criterio de esta Comisión que el asunto deberá remitirse a la Comisión de Bienestar  
38 Animal de este Concejo Municipal, dado que, producto de su especialidad proceda con la atención  
39 correspondiente dentro del contexto de lo autorizado en el acuerdo AC-247-2022.

40

1 **B-RECOMENDACIÓN:**

2

3 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
4 moción:

5

6 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
7 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y siguiendo las recomendaciones  
8 contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-032-2022 de la Comisión de Asuntos  
9 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
10 dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la Comisión de Bienestar Animal el oficio COR-AL-1839-2022  
11 y sus anexos emitido por la Alcaldía Municipal de Escazú, los cuales ponen en conocimiento las  
12 denuncias formuladas en contra de la Federación Canina de Costa Rica, producto del acuerdo AC-247-  
13 2022, por medio del cual se comunica que vendrá a Escazú el “Zagua Parade” para su tramitación.  
14 Notifíquese el presente acuerdo a los integrantes de la Comisión de Bienestar Animal los cuales se dan  
15 por notificados de forma oral con la adopción del presente acuerdo dado que se encuentran presentes en  
16 la Sesión, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.”

17

18 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

19

20 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
21 unanimidad.

22

23 **ACUERDO AC-311-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos  
24 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y  
25 siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-032-  
26 2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como  
27 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: TRASLADAR a la Comisión de  
28 Bienestar Animal el oficio COR-AL-1839-2022 y sus anexos emitido por la Alcaldía Municipal de  
29 Escazú, los cuales ponen en conocimiento las denuncias formuladas en contra de la Federación  
30 Canina de Costa Rica, producto del acuerdo AC-247-2022, por medio del cual se comunica que  
31 vendrá a Escazú el “Zagua Parade” para su tramitación. Notifíquese el presente acuerdo a los  
32 integrantes de la Comisión de Bienestar Animal los cuales se dan por notificados de forma oral  
33 con la adopción del presente acuerdo dado que se encuentran presentes en la Sesión, así como al  
34 Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE  
35 APROBADO.****

36

37 **PUNTO CUARTO:** Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal, remite el COR-AL-1860-2022  
38 trasladando el dictamen sobre viabilidad de autorizar el convenio de uso en precario propiedad  
39 municipal, cumplimiento acuerdo municipal AC-251-2022.

40

1 **A-ANTECEDENTES:**

2

3 La Alcaldía Municipal de Escazú a través del oficio COR-AL-1575-2022 recibido en la Secretaría del  
4 Concejo Municipal el pasado 08/08/2022, a través del cual se exponen diversos argumentos en torno al  
5 convenio allí propuesto, relacionados con el proceso de expropiación de la finca matrícula de folio real  
6 1-090596-A-000, a nombre del señor Narciso León Arias, la cual se encuentra inscrita en el Registro de  
7 la Propiedad a nombre de la Municipalidad de Escazú y que al momento de la inscripción registral, el  
8 inmueble se encontraba sembrado y se está coordinando con los agricultores para que recojan la cosecha.  
9 En este mismo orden de ideas, con el oficio COR-AL-1575-2022 ut supra, se hace remisión de la  
10 propuesta de convenio de uso en precario de propiedad municipal, para efectos de que se lleve a cabo la  
11 aprobación de este.

12 Ahora bien, el Concejo Municipal a través del AC-251-2022 adoptado por este Concejo Municipal en la  
13 Sesión Ordinaria N° 121-2022, Acta N° 150-2022 de data 22/08/2022 con relación a la propuesta de  
14 convenio, solicitó a la Administración lo siguiente:

15

16 ***“...ACUERDO AC-251-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los***  
17 ***artículos 11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13, 16 y 136 de la Ley General de la***  
18 ***Administración Pública; el oficio COR-AL-1575-2022 y las recomendaciones contenidas en el***  
19 ***Dictamen número C-AJ-027-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas***  
20 ***este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, dispone DE PREVIO a***  
21 ***emitir pronunciamiento en torno al “Convenio para uso en precario de propiedad municipal”:***  
22 ***SOLICITAR a la Administración Municipal la emisión de un criterio legal que sustente la***  
23 ***pertinencia, legalidad y viabilidad para suscribir el convenio en mención; así como***  
24 ***proporcionar los antecedentes documentales que sirvan de sustento para valorar el mismo.***  
25 ***NOTIFÍQUESE este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo”.***  
26 ***DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO...”***

27

28 **B-CONSIDERANDO:**

29

30 En el oficio de marras, la Alcaldía Municipal remite el criterio jurídico vertido por el Sub-Proceso  
31 Asuntos Jurídicos de la Corporación Territorial, oficio COR-AJ-606-2022 de data 16/09/2022, a través  
32 del cual el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador de esa unidad jurídica, rinde la vialidad jurídica al  
33 convenio en cuestión, concluyendo lo siguiente:

34

## CONCLUSION:

Con fundamento en lo expuesto se concluye:

- Las Municipalidades se encuentran habilitadas para otorgar permiso de uso sobre los bienes de dominio público que les corresponda administrar.
- El otorgamiento de estos permisos debe fundamentarse en la existencia de a una razón de interés público que los justifique.
- El eventual uso autorizado por los permisos en precario debe ser compatible con el fin al cual se encuentra afectado el bien demanial objeto del préstamo.
- Por la vía de un permiso de uso, y dado su carácter precario, la Administración Local no debe autorizar un uso con vocación de permanencia sobre un bien de dominio público. En todo caso debe insistirse en que estos permisos pueden ser revocados en cualquier momento de conformidad con la reglamentación o la Ley vigente.
- Por lo tanto el otorgamiento de un uso en precario puede darse a través de un convenio con base en las recomendaciones arriba apuntadas.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

En congruencia con lo anterior, siendo que es jurídicamente procedente la suscripción del convenio en los términos planteados por la Alcaldía Municipal en el oficio COR-AL-1575-2022, toda vez por así estar autorizado por el art. 154 de la Ley General de la Administración Pública, esto a fin de que las personas agricultoras puedan recoger las cosechas sembradas en el terreno expropiado; hoy día propiedad de la Municipalidad de Escazú, esto hasta el día 31/12/2022, prorrogable si técnicamente así es requerido.

## B-RECOMENDACIÓN:

10  
11  
12  
13  
14

Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente moción:

15  
16  
17  
18  
19  
20  
21

“SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública, oficio COR-AJ-606-2022 de data 16/09/2022 emitido por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos y siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto cuarto del dictamen número C-AJ-032-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: AUTORIZAR al titular de la Alcaldía Municipal suscribir un convenio con las personas agricultoras cuya siembra se ubica en sobre la finca matrícula de folio real 1-090596-A-000 propiedad de la

1 Municipalidad de Escazú, en los términos dispuestos en el criterio jurídico vertido por el Sub-Proceso  
2 Asuntos Jurídicos en el oficio COR-AJ-606-2022 del 16/09/2022; convenio el cual deberá otorgarse  
3 hasta el día 31/12/2022, el cual será prorrogable si técnicamente así es requerido. Notifíquese el presente  
4 acuerdo al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.”

5

6 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor. Un voto negativo del  
7 regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

8

9 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
10 a favor. Un voto un voto negativo del regidor Carlomagno Gómez Ortiz.

11

12 **ACUERDO AC-312-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
13 **11 y 169 de la Constitución Política, 11, 13 y 154 de la Ley General de la Administración Pública,**  
14 **oficio COR-AJ-606-2022 de data 16/09/2022 emitido por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos y**  
15 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto cuarto del dictamen número C-AJ-032-2022**  
16 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
17 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: AUTORIZAR al titular de la**  
18 **Alcaldía Municipal suscribir un convenio con las personas agricultoras cuya siembra se ubica en**  
19 **sobre la finca matrícula de folio real 1-090596-A-000 propiedad de la Municipalidad de Escazú,**  
20 **en los términos dispuestos en el criterio jurídico vertido por el Sub-Proceso Asuntos Jurídicos en**  
21 **el oficio COR-AJ-606-2022 del 16/09/2022; convenio el cual deberá otorgarse hasta el día**  
22 **31/12/2022, el cual será prorrogable si técnicamente así es requerido. Notifíquese el presente**  
23 **acuerdo al Alcalde Municipal en su Despacho para lo de su cargo.” DECLARADO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

25

26 **PUNTO QUINTO:** Gerardo Omar Hernández Roldán, Presidente de la Junta Administrativa del Liceo  
27 de Escazú remite el oficio 077-2022 solicitando el dictamen emitido por la Comisión de Asuntos  
28 Jurídicos para la conformación de la comisión especial y por recomendación de su asesor legal se pone  
29 a disposición de esa comisión para que realicen audiencias.

30

### 31 **A-ANTECEDENTES:**

32

33 El Sr. Gerardo Omar Hernández Roldán se presenta en su condición personal así como presidente de la  
34 Junta Administrativa del Liceo de Escazú, presentando el oficio 077-2022 de data 20/09/2022 con el  
35 cual efectúa las siguientes manifestaciones:

36

- 37 1. Solicita copia del dictamen de esta Comisión con el cual se conformó la Comisión Especial.
- 38 2. Señala medio para la atención de notificaciones.
- 39 3. Se pone a disposición para cuando la Comisión Especial convoque las audiencias relacionada
- 40 con el caso.

1 **B-CONSIDERANDO:**

2

3 De los puntos indicados por parte de la persona administrada, corresponde a esta Comisión la atención  
4 del primero, por ser congruente con las disposiciones contenidas en los arts. 27 y 30 de la Carta Política  
5 así como en numeral 6 de la Ley N° 9097 “*Ley Reguladora del Derecho de Petición*”, por lo que lo  
6 precedente es instruir a la Secretaría Municipal a fin de que remita a los medios señalados para la  
7 atención de notificaciones por parte del señor Hernández Roldán el punto séptimo del Dictamen N° CAJ-  
8 029-2022 de las 10:15 horas del 30/08/2022 emitido por esta Comisión de Asuntos Jurídicos.

9

10 En lo tocante al señalamiento de los medios para la atención de notificaciones, así como la disposición  
11 afirmada por parte del señor Hernández Roldán para las audiencias que convoquen al efecto, es criterio  
12 de esta Comisión que se debe instruir a la Secretaría Municipal a fin de que traslade el oficio 077-2022  
13 del 20/09/2022 a la Comisión Especial para que se tome nota de sus manifestaciones.

14

15 **B-RECOMENDACIÓN:**

16

17 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
18 moción:

19

20 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
21 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y siguiendo las recomendaciones  
22 contenidas en el punto quinto del dictamen número C-AJ-032-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos,  
23 las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone:  
24 PRIMERO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que envíe a los correos electrónicos indicados  
25 por el Sr. Gerardo Omar Hernández Roldán en su oficio 077-2022 del 20/09/2022 copia digital del punto  
26 séptimo del Dictamen CAJ-029-2022 de las 10:15 horas del 30/08/2022 emitido por esta Comisión de  
27 Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para  
28 que traslade a la Comisión Especial creada por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 123,  
29 Acta N° 153-2022, a través del acuerdo AC-278-2022, el oficio 077-2022 del 20/09/2022 suscrito por  
30 el Sr. Gerardo Omar Hernández Roldán para que tome nota de sus manifestaciones. Notifíquese el  
31 presente acuerdo a la titular de la Secretaría Municipal, la cual se tiene por notificada de forma oral con  
32 la adopción del presente acuerdo dado que se encuentra presente en la Sesión para que proceda con lo  
33 instruido, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.”

34

35 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba por unanimidad.

36

37 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba por  
38 unanimidad.

39

1 **ACUERDO AC-313-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
2 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
3 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto quinto del dictamen número C-AJ-032-2022**  
4 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
5 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: INSTRUIR a la Secretaría**  
6 **Municipal para que envíe a los correos electrónicos indicados por el Sr. Gerardo Omar Hernández**  
7 **Roldán en su oficio 077-2022 del 20/09/2022 copia digital del punto séptimo del Dictamen CAJ-029-**  
8 **2022 de las 10:15 horas del 30/08/2022 emitido por esta Comisión de Asuntos Jurídicos de este**  
9 **Concejo Municipal. SEGUNDO: INSTRUIR a la Secretaría Municipal para que traslade a la**  
10 **Comisión Especial creada por este Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N° 123, Acta N° 153-**  
11 **2022, a través del acuerdo AC-278-2022, el oficio 077-2022 del 20/09/2022 suscrito por el Sr.**  
12 **Gerardo Omar Hernández Roldán para que tome nota de sus manifestaciones. Notifíquese el**  
13 **presente acuerdo a la titular de la Secretaría Municipal, la cual se tiene por notificada de forma**  
14 **oral con la adopción del presente acuerdo dado que se encuentra presente en la Sesión para que**  
15 **proceda con lo instruido, así como al Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.”**  
16 **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

17  
18 **PUNTO SEXTO:** Mgstr. José Hammer Arrieta Salas Bufete IVSTITIA remite un correo electrónico  
19 dirigido al Concejo Municipal, en que comunica que por motivos de caso fortuito (impedimento  
20 insuperable) lamentablemente será imposible presentarse al suscrito a la cita con los miembros de la  
21 comisión, toda vez que estará sometiéndose a una cita ambulatoria, cuya causa es sobreviniente. Externa  
22 que se mantiene el interés actual de comparecer ante la comisión, con el fin de aportar todas las pruebas  
23 ante la supuesta declaración del regidor propietario de Terra Escazú.

24  
25 **A-ANTECEDENTES:**

26  
27 La petición del administrado fue conocida por esta Comisión de Asuntos Jurídicos a través del Dictamen  
28 N° C-AJ-029-2022 de las 10:15 horas del 30/08/2022, dentro del cual se formuló proyecto de acuerdo  
29 el cual fue acogido por el Cuerpo Edil en la Sesión Ordinaria N° 123, Acta N° 153-2022 celebrada el  
30 pasado 05/09/2022, a través de la siguiente decisión administrativa:

31  
32 ***“...ACUERDO AC-274-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los***  
33 ***artículos 11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración***  
34 ***Pública, correo electrónico remitido por el Licenciado José Arrieta el día 23/08/2022 y***  
35 ***siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto tercero del dictamen número C-AJ-***  
36 ***029-2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma***  
37 ***como fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: DAR POR CONOCIDO***  
38 ***el correo el correo electrónico remitido el pasado 23/08/2022 por parte del Licenciado José***  
39 ***Arrieta Salas con el cual presenta justificación de ausencia con motivo de salud a la audiencia***  
40 ***otorgada en la Comisión de Asuntos Jurídicos del día 24/08/2022. SEGUNDO: OTORGAR***

1 *audiencia al Licenciado José Arrieta Salas a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo*  
2 *Municipal a realizarse a las 10:30 horas del miércoles 26/10/2022. TERCERO: COMUNICAR*  
3 *al Licenciado José Arrieta Salas con relación a las pruebas que manifiesta contar con la*  
4 *supuesta declaración del regidor propietario de Terra Escazú, se le insta a que pueda remitirlas*  
5 *a la Secretaría Municipal de este Concejo a través de la cuenta de correo electrónico*  
6 *[concejo@escazu.go.cr](mailto:concejo@escazu.go.cr) con el fin de que esta Comisión las pueda analizar previo a la audiencia*  
7 *otorgada a dicho profesional en Derecho. Notifíquese el presente acuerdo al interesado al*  
8 *correo electrónico [jarrietas@abogados.or.cr](mailto:jarrietas@abogados.or.cr) así como al Alcalde Municipal para lo de su*  
9 *cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.* (el resaltado corresponde al  
10 original, no así la cursiva).

11  
12 **B-CONSIDERANDO:**

13  
14 Ahora bien, siendo que como es de conocimiento del Cuerpo Edil y de su Presidencia, esta Comisión de  
15 Asuntos Jurídicos a partir del mes de setiembre del año en curso varió la hora de realización de sus  
16 sesiones, no así el día, de tal suerte que para el caso del acuerdo AC-274-2022 debe modificarse  
17 parcialmente a fin de atender al administrado en la data otorgada pero a las 15:30 horas, esto con el fin  
18 de tutelar el derecho de audiencia concedida en dicho acto administrativo.

19  
20 **B-RECOMENDACIÓN:**

21  
22 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda a este honorable Concejo Municipal adoptar la siguiente  
23 moción:

24  
25 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución  
26 Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y siguiendo las recomendaciones  
27 contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-032-2022 de la Comisión de Asuntos  
28 Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como fundamento para motivar este acuerdo, se  
29 dispone: PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE el acuerdo N° AC-274-2022 adoptado por este  
30 Concejo en la Sesión Ordinaria N° 123, Acta N° 153-2022 celebrada el pasado 05/09/2022. SEGUNDO:  
31 OTORGAR audiencia al Licenciado José Arrieta Salas a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este  
32 Concejo Municipal, manteniéndose para el miércoles 26/10/2022 pero a las 15:30 horas. TERCERO:  
33 EN LO NO MODIFICADO se mantiene incólume el acuerdo N° AC-274-2022 adoptado por este  
34 Concejo en la Sesión Ordinaria N° 123, Acta N° 153-2022 celebrada el pasado 05/09/2022. Notifíquese  
35 el presente acuerdo al interesado Lic. José Arrieta Salas al correo electrónico [jarrietas@abogados.or.cr](mailto:jarrietas@abogados.or.cr)  
36 así como a los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, los cuales se dan por notificados de  
37 forma oral con la adopción del presente acuerdo dado que se encuentran presentes en la Sesión, así como  
38 al Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.”

39  
40 Se somete a votación la moción presentada. Se aprueba con seis votos a favor. El regidor Carlomagno

1 Gómez Ortiz se abstiene de votar.

2

3 Se somete a votación declarar definitivamente aprobado el acuerdo adoptado. Se aprueba con seis votos  
4 a favor. El regidor Carlomagno Gómez Ortiz se abstiene de votar.

5

6 **ACUERDO AC-314-2022 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**  
7 **11 y 169 de la Constitución Política, 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública y**  
8 **siguiendo las recomendaciones contenidas en el punto segundo del dictamen número C-AJ-032-**  
9 **2022 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, las cuales hace suyas este Concejo y las toma como**  
10 **fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: MODIFICAR PARCIALMENTE**  
11 **el acuerdo N° AC-274-2022 adoptado por este Concejo en la Sesión Ordinaria N° 123, Acta N° 153-**  
12 **2022 celebrada el pasado 05/09/2022. SEGUNDO: OTORGAR audiencia al Licenciado José**  
13 **Arrieta Salas a la Comisión de Asuntos Jurídicos de este Concejo Municipal, manteniéndose para**  
14 **el miércoles 26/10/2022 pero a las 15:30 horas. TERCERO: EN LO NO MODIFICADO se**  
15 **mantiene incólume el acuerdo N° AC-274-2022 adoptado por este Concejo en la Sesión Ordinaria**  
16 **N° 123, Acta N° 153-2022 celebrada el pasado 05/09/2022. Notifíquese el presente acuerdo al**  
17 **interesado Lic. José Arrieta Salas al correo electrónico [jarrietas@abogados.or.cr](mailto:jarrietas@abogados.or.cr) así como a los**  
18 **integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos, los cuales se dan por notificados de forma oral**  
19 **con la adopción del presente acuerdo dado que se encuentran presentes en la Sesión, así como al**  
20 **Alcalde Municipal en su Despacho para su conocimiento.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**  
21 **APROBADO.**

22

23 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN, FUERON VOTADOS  
24 UNÁNIMEMENTE DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE ESTA  
25 COMISIÓN.

26

27 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas treinta minutos de la misma fecha arriba indicada.”

28

## 29 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

30

31 El Presidente Municipal comenta que; la síndica Jessica López solicitó la palabra para proceder con la  
32 lectura del informe del Concejo de Distrito de San Antonio y posteriormente le cede la palabra.

33

34 La síndica Jessica López indica que; en la sesión anterior no se presentó el informe Concejo de Distrito  
35 de San Antonio y por esa razón lo brindará en ese momento. Informa que; tuvieron dos sesiones en el  
36 mes de agosto; el 2 de agosto en la sesión 15, unos vecinos informaron que cerca del parque infantil de  
37 la Avellana, la casa que colinda al costado sur del parque tiene unos perros y la malla no es  
38 suficientemente gruesa y existe el temor de que los niños se acerquen y pase algún tipo de accidente. Por  
39 lo anterior, se le solicita a la Municipalidad en lo posible, instalar algún tipo de maya o sarán para evitar  
40 algún accidente o solicitar al vecino que asegure mejor la maya. También se recibió una solicitud de los

1 vecinos de Palo Campana con respecto al alcantarillado en el sector del Higuerón, en la parte alta y se  
2 envió a la Administración para su valoración. Asimismo, se recibe una denuncia sobre un basurero en la  
3 acera cerca de un hidrante y el Concejo de Distrito desconoce si es permitido o no y es por ello que se  
4 solicitó a la Administración una inspección a 600 metros del Centro cívico en la entrada a Lotes Perú  
5 para determinar si es o no permitido y que se notifique. Comenta que; se recibió una solicitud de unos  
6 vecinos referidos por el regidor Adrián, del Super Aguimar 100 metros norte, donde solicitan el cambio  
7 de vía ya que la misma es muy angosta y por esa razón se solicitó un estudio y una inspección para  
8 analizar si la calle es apta para una sola vía o si se mantienen las dos. También comenta que; se informa  
9 sobre la visita realizada al Estadio de San Antonio, donde la señora Priscilla del Comité de Deportes les  
10 enseña los planos para el proyecto de una futura remodelación del estadio. En la sesión 16 del 16 de  
11 agosto, se recibió la inquietud de una de las concejales sobre el arreglo de la instalación eléctrica, la  
12 iluminación del parque infantil de Bebedero que todavía sigue sin luz; dice que; ya se había tomado un  
13 acuerdo sobre este tema y solicitaron nuevamente restablecer la electricidad. Comenta que; recibieron  
14 una nota de unos vecinos del Barrio el Carmen, que solicitan una inspección a fin de proceder con un  
15 estudio correspondiente para la instalación de un reductor de velocidad debido a la alta velocidad que  
16 transitan algunos vehículos y motocicletas que circulan por el sector, poniendo en riesgo los peatones  
17 que a diario circulan, la nota se trasladó a la Administración y con este tema finaliza el informe.

18  
19 El Presidente Municipal agradece el informe y consulta si alguno desea hacer uso de la palabra.

20  
21 El Alcalde Arnoldo Barahona comenta que; si hay picadillo de chicasquil para el jueves, 3500 gallos,  
22 música, mascaradas y demás en el costado norte de la Iglesia de Escazú, después de la procesión  
23 alrededor del mediodía, y se arranca con la bendición al picadillo y hace la invitación para que los  
24 acompañen.

25  
26 El Presidente Municipal indica que; es importante mencionar el horario del Municipio el jueves y  
27 viernes, ya que el jueves por el asueto y el viernes por vacaciones instituciones no se laborará para que  
28 la ciudadanía lo tenga presente.

29  
30 El Presidente Municipal le cede la palabra a la síndica suplente Catarina López.

31  
32 La síndica suplente Catarina López comenta que; el viernes será la Asamblea de la Red de Jóvenes  
33 Municipalitas, donde ella es la representante del Municipio y dice que; se hablará del tema de la elección  
34 de la coordinación de la red y el proyecto de Ley 23.309 que tiene que ver con el tema de garantizar la  
35 incorporación de los jóvenes en la gobernanza pública y probablemente ella enviará un informe con lo  
36 acontecido en la Asamblea.

37  
38 El Presidente Municipal da gracias a Catarina López por el comentario y asimismo indica a la ciudadanía  
39 que los servicios de recolección de basura se van a mantener.

40

1 El regidor Edwin Soto consulta si se dará asueto en los centros educativos.

2

3 El Presidente Municipal le contesta que no; porque el MEP no se sumó al asueto por el tema de los 200  
4 días lectivos.

5

6 El Presidente Municipal pregunta; si algún regidor requiere el uso de la palabra.

7

8 Ningún miembro solicita la palabra.

9

10 Se cierra la sesión al ser las las veintidós horas con cuarenta y tres minutos.

11

12

13

14

15

16

17

***José Pablo Cartín Hernández  
Presidente Municipal***

***Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez  
Secretaria Municipal***

18

19

20 ***hecho por: kmpo y agmr***